

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE HORTALEZA DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID CON FECHA 11 SEPTIEMBRE DE 2013.**

---

**ASISTENTES:**

**CONCEJAL PRESIDENTE:**

Ilmo. Sr. D. Ángel Donesteve Velázquez-Gaztelu.

**VOCALES-CONCEJALES:**

Ilmo. Sr. D. Fco. Cabaco López (PSOE)

**VOCALES-VECINOS:**

D. Oscar Alegre Martín (PP)  
D<sup>a</sup> María Álvarez García (PP)  
D<sup>a</sup> Prado Cabañas Serrano (PP)  
D. Francisco Caño Sánchez (IU-Los Verdes)  
D. Pedro Díaz Jurado (PP)  
D<sup>a</sup> Rosario Domínguez Elipe (PP)  
D. Jorge Donaire Huertas (PSOE)  
D. Jerónimo A. Escalera Gómez (PP)  
D. Félix Gallego Oviedo (PSOE)  
D. Jose M<sup>a</sup> Hdez. Barranco (IU-Los Verdes)  
D. Miguel de Lorite Suárez (PP)  
D<sup>a</sup> Emilia Lozano Díaz Maroto (PSOE)  
D. Rafael Monterroso García-Porrero (PP)  
D. Pascual Oliver Hurtado (PP)  
D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Pérez Pujol (PP)  
D<sup>a</sup> Guadalupe Ramos Corral (PP)  
D. David M<sup>a</sup> Rodríguez Aranda (UPyD)  
D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Romera Peralta (PSOE)  
D. Daniel Sáez Álvarez (PP)  
D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE)  
D. Samuel Tejado Aguado (UPyD)  
D<sup>a</sup> Olga Vega Llorente (PP)

**SECRETARIA**

D<sup>a</sup> Delia M<sup>a</sup> Berbel Aguilera

**GERENTE DEL DISTRITO:**

D. Álvaro López Manglano

En Madrid, a las catorce horas y treinta y siete minutos del día 11 de septiembre de 2013, en la sede de la Junta Municipal de Hortaleza sita en la Carretera de Canillas nº 2, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en Sesión Ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

**El Concejal Presidente** anuncia que va a dar comienzo el Pleno ordinario correspondiente al mes de septiembre.

Antes de proceder a la lectura del orden del día se hace un minuto de silencio en memoria de la víctima por violencia de género acontecida recientemente en Madrid, así como por las víctimas del accidente ferroviario de Santiago de Compostela.

## **1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

**Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada del día 10 de julio de 2013.**

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

## **2. PARTE RESOLUTIVA**

### **Proposiciones de los Grupos Políticos**

**Punto 2. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando la realización de diversas actuaciones en las aceras del Distrito.**

**D<sup>a</sup> Emilia Lozano (PSOE)** procede a dar lectura a la proposición:

*“La eliminación de las barreras arquitectónicas que impiden la libre movilidad de los vecinos del Distrito, ha sido siempre una prioridad del Grupo Municipal socialista que se ha visto reflejada en diversas iniciativas presentadas al Pleno de la Junta Municipal de Hortaleza.*

*En este campo, tanto el Ayuntamiento como otras instituciones responsables han fijado su atención en mejorar la accesibilidad de espacios y edificios públicos, lo que sin duda ha mejorado la situación, pero indudablemente todavía queda mucho trabajo por desarrollar.*

*En este apartado cobra especial importancia la situación por la que atraviesan las aceras de nuestro Distrito, sometidas al abandono sistemático por parte del Partido Popular y que representan la mayor barrera arquitectónica no solo para las personas con dificultades de movilidad sino para niños y peatones en general.*

*La situación actual se puede describir de forma rápida como demoledora: pavimentos levantados, alcorques destrozados, bordillos caídos, báculos de alumbrado que impiden el paso, mobiliario urbano mal situado, transformadores de luz abiertos a la manipulación accidental, pasos de peatones sin el obligatorio rebaje y con juntas de dilatación abiertas, pintura deslizante, tapas de registros y arquetas que representan un peligro para el viandante, etc.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista de Hortaleza, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, presenta al Pleno de la Junta, para su aprobación, la siguiente proposición:*

1. Que por parte de los servicios técnicos del Área de Gobierno competente y de la Junta Municipal se elabore un catálogo de la situación de las aceras del Distrito, que contenga como mínimo:

- a. Estado actualizado de las diferentes incidencias existentes en las aceras y pasos de peatones del Distrito.
- b. Relación de empresa o empresas con contrato en vigor, tanto con la Junta Municipal de Hortaleza como con el Área de Gobierno responsable, con competencia sobre el mantenimiento, reparación y detección de las incidencias existentes en las aceras del Distrito, así como las posibles subcontratas existentes.
- c. Actuaciones realizadas por las empresas, antes señaladas, durante el primer semestre del año 2013, con el detalle de los tiempos de respuesta en las reparaciones efectuadas.

2. Que por parte de los Servicios Técnicos del Área de Gobierno competente y de la Junta Municipal del Distrito de Hortaleza se elabore una propuesta de intervención global en las aceras y pasos de peatones del Distrito que implique la reparación y eliminación de barreras arquitectónicas, que contenga como mínimo:

- a. Fecha de inicio de la actuación.
- b. Plazo para la ejecución de la intervención global.
- c. Elementos sobre los que se va actuar.
- d. Empresas adjudicatarias participantes.
- e. Presupuesto destinado a la misma.

Elevando dicha propuesta al conocimiento de los Grupos Municipales que componen el Pleno de la Junta Municipal de Hortaleza y dando cuenta a este Pleno de su conclusión y de la evaluación realizada por los Servicios Técnicos de la misma.

3. Instar al Área de Gobierno competente a que acometa las medidas legales necesarias a fin de que las empresas instaladoras que posean registros en las aceras, sustituyan las actuales, fundamentalmente metálicas, por otras fabricadas con materiales antideslizantes y/o estas sean recubiertas con materiales de estas características (pinturas, resinas, etc.)”

**D. Jerónimo Escalera (PP)** les señala que más que una proposición, lo que presentan es un sistema de trabajo, que tiende a la burocracia por todos los trámites que piden realizar a los funcionarios. Alega que ello conllevaría destinar unos funcionarios a realizar dicha actividad, suponiendo un gasto de personal, de tiempo y de dinero para conseguir una información que la Junta Municipal ya dispone, y que también cambiaría el sistema de trabajo de la Junta Municipal, cuando los servicios técnicos ya son conocedores de la situación y de las necesidades del distrito.

En cuanto al mantenimiento de aceras, apunta que éste se viene realizando diariamente, que el estado de las aceras en Hortaleza es aceptable y que si bien existen incidencias, éstas son detectadas, comunicadas y reparadas en un tiempo lógico. En este sentido informa que en el primer semestre de este año a través de Madrid Avisa se han recibido 160 avisos que han sido resueltos en menos de 72 horas al considerarse urgentes. El resto de avisos en el distrito han sido 365 estando ya resueltos 257, encontrándose el resto en trámite debido, a su carácter reciente, de menos de 72 horas o debido a otras circunstancias como la necesidad de cortar el

tráfico, o desvíos en las líneas de autobús. También les comunica que la empresa concesionaria del mantenimiento de las aceras en el distrito es ASCAN.

En cuanto a las barreras arquitectónicas, les reitera que es una prioridad muy importante para el Partido Popular y para el equipo de Gobierno, y que se ha actuado en muchas zonas del distrito, como en los cascos históricos, en el entorno del hospital de Sanchinarro, en Santa Virgilia, y en muchas otras zonas, dándose prioridad a las zonas de más tránsito, con mayor cercanía a centros públicos, transporte, etc.

En cuanto a los registros en las aceras, señala que se está procediendo a la sustitución de las tapas metálicas de acero en los registros de contadores de agua de las redes de riego de las vías públicas, por tapas de fundición normalizada que son más resistentes provocando menos problemas. En relación a estas tapas, elementos de redes de riego e hidrantes, indica que durante el primer semestre del año se han realizado 84 intervenciones en el distrito.

**D. David M<sup>a</sup> Rodríguez (UPyD)** anuncia que apoyarán esta iniciativa, de perfil elevadamente constructivo, aunque según su opinión se trata de un texto abstracto, con un estudio hipotético deductivo que parte de una generalidad y de una globalidad abstracta, para resolver muchísimos desperfectos concretos. Señala que todos son conocedores de como se encuentran las aceras, y que con independencia de que el Sr. Escalera diga que el estado en que se encuentran es aceptable, la opinión de su grupo, es que las mismas no están siendo mantenidas como debería de ser. En este sentido, apunta que no se debe olvidar que las Arcas del Consistorio están vacías, como consecuencia de las obras salomónicas de Gallardón y de las tres misiones olímpicas.

Por lo que se refiere a la iniciativa del Grupo Socialista, D. David Rodriguez la califica de cortoplacista, alegando que con el poco dinero que le queda al Ayuntamiento que no tiene ni para realizar la operación asfalto, no se le puede pedir que de forma inmediata arregle todas las aceras. Considera que si bien Dña Emilia Lozano tiene toda la razón del mundo, resulta más constructivo y de mayor inmediatez, facilitar la ubicación exacta de las aceras y de los pasos de peatones a reparar.

Añaden que consideran muy positivo saber que Ascan es la empresa que realiza el mantenimiento de las aceras, como adjudicataria del contrato, así como saber si realmente están reparando algo más que los socavones producidos por los accidentes y los que denuncian los vecinos.

Por último manifiesta que le gustaría que Dña. Emilia especificara, en relación al punto 3 de su proposición, a que se refiere con "registros en las aceras" así como a la expresión "acometer medidas legales necesarias", preguntándole si se refiere a modificar alguna ordenanza en concreto, exhortos, oficios, resoluciones administrativas de gerencia, decretos del concejal, etc.

**D. Francisco Caño (IU-LV)** pone de manifiesto que, espera que este año sea más fructífero que el año pasado, pese a la que está cayendo. Anuncia que ellos también apoyarán esta propuesta, teniendo en cuenta que no se está pidiendo que se

realice una inversión fuera de lo normal, sino sólo un estudio o catálogo. Por otra parte, añade que no le cabe duda de que los técnicos de la Junta conocen lo que hay por ahí, y que le consta que están planteando solucionar estas cuestiones. No obstante, enfatiza que lo que se solicita es que se tenga un catálogo que ponga de manifiesto la situación real del distrito, y que sea conocido por todos. Se manifiesta disconforme con la situación expuesta por el Sr Escalera, aduciendo que el distrito está fuertemente deteriorado, con aceras que se han pedido que se arreglen, llevando más de ocho años sin reparar, y que hay zonas en el distrito como la zona de Canillas, en las que desde hace 22 años existen las mismas escaleras, los mismos desniveles, y los mismos chirimbolos y cachivaches que se ponen en las aceras, pese a que para el partido popular la supresión de las barreras arquitectónicas sea una gran prioridad. Reseña que no ha llegado el plan de aceras que se iba a hacer en el distrito.

Concluye que no es cuestión de invertir más sino de gestionar mejor, argumentando que en el Ayuntamiento hay técnicos, a los que hay que darles instrucciones para que trabajen en una dirección, que completen un catálogo, que sea dado a conocer a los ciudadanos, y que señalen cuales son las prioridades, sin que ello suponga ningún coste económico. En este sentido, indica que en lugar de despedir a funcionarios y contratados se deberían poner, como elementos útiles, a disposición de la sociedad y de los barrios

Pone de manifiesto que le parece una propuesta que debería haber salido de Izquierda Unida, y que aunque ha salido del PSOE, les felicita por ello y les presta su apoyo absolutamente sin fisuras. Además, indica al partido popular que si para ellos es realmente una prioridad, y no lo hacen, quedará en su "debe".

**D<sup>a</sup> Emilia Lozano (PSOE)** manifiesta que ellos no tienen ninguna duda de que los técnicos están cumpliendo con su obligación y que saben como están las calles. Como tampoco tienen ninguna duda de que tener el distrito en condiciones, es un problema de voluntad política. Apunta que el distrito no tiene nada que ver con el distrito maravilloso que el Sr. Escalera ha descrito, y que en dos horas se puede comprobar como están la Avda. Virgen del Carmen, la Calle Carrión de los Condes, Calle Chaparral, Avda Acceso a la Estación, Calle Emigrantes, Calle Pedroñeras, Calle Motilla del Palancar, Calle Purchena, Calle Torquemada, Calle Valdetorres del Jarama, y cuyas fotos se las puede facilitar cuando quieran. Reseña que con la situación que tiene Madrid, no se puede pretender que les den unas Olimpiadas.

Seguidamente, la Sra. Lozano, comenta, que en el distrito de Hortaleza, por el que pasea todos los días, se encuentran baches unos pasos más adelante de la Junta, y que paseando de las comisarias a la Calle Valdetorres del Jarama, se torció dos veces el pie, teniendo problemas de movilidad en una pierna. En este sentido, reitera que el distrito está hecho una pena, tanto para niños, como para personas con problemas de movilidad y que no se trata de un problema de recortes sino de voluntad política.

En contestación a la pregunta formulada por el portavoz de UPYD, la Sra. Lozano le aclara que no quieren nuevas normas, sino que se cumplan las que ya existen.

**D. Jerónimo Escalera (PP)** contesta que no se ha despedido a ningún funcionario, ni se tiene intención de hacerlo. En cuanto a las actuaciones realizadas, les indica que se han formulado más de 500 avisos, que la mayor parte se han solucionado y que el resto se están tratando de solucionar.

En cuanto a barreras arquitectónicas, vuelve a reiterar su compromiso, reseñando que se está trabajando en ello, y que dedicarán todos los esfuerzos en solucionar los problemas, resolver los avisos y mejorar en todo lo que se pueda. Reitera que no se duplicará el trabajo de los funcionarios, para realizar un catálogo, y para obtener una información de la que ya se dispone

Sometida a votación la anterior propuesta es rechazada por mayoría con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

**Punto 3. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, solicitando la celebración de un pleno extraordinario del Consejo de Participación Ciudadana, sobre las novedades de la Ley de Bases de Régimen Local.**

**D. Francisco Caño (IU-LV)** procede a dar lectura a la proposición:

*“Una de las más importantes decisiones políticas llevadas a cabo en los últimos tiempos en lo que atañe a la política municipal es, sin duda, la aprobación de la Ley de Bases de Régimen Local, que tendrá unas consecuencias trascendentales para los ayuntamientos en materias presupuestarias y competenciales.*

*Acercar este tipo de conocimientos a la ciudadanía debería ser, para las instituciones, de relevante importancia dada la desafectación existente, por parte de la misma y sobre todo por la escasa importancia que se le viene concediendo a la participación ciudadana de los temas que les afecta directamente.*

*Por ello el Grupo Izquierda Unida-Los Verdes de Hortaleza presenta la siguiente proposición:*

*Que se celebre un pleno extraordinario del Consejo de Participación Ciudadana, invitando a cuantas entidades y vecinos/as deseen asistir en el que se den a conocer las líneas generales, los cambios sustanciales, el nuevo régimen de competencias, en fin las materias generales que comprende ésta importante ley para la ciudad de Madrid y concretamente cómo puede afectar al distrito de Hortaleza. Pleno que, cómo en alguna ocasión sea asistido por técnicos municipales que han trabajado en su redacción.”*

**D. Jerónimo Escalera (PP)** indica que se trata de una Ley estatal denominada "Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local" que fue presentada el 2 de agosto en el Congreso de los Diputados para iniciar su trámite como proyecto de ley. Señala que está adscrita a la Comisión de Hacienda y Administraciones Públicas y que aunque se trata de un ámbito superior al de la propia Junta Municipal, se muestran de acuerdo con que se explique su contenido en el Consejo Territorial, dada la importancia del texto, su afectación a todos los municipios

y a los distritos. Anuncia que se invitará a un técnico experto en la materia, y que van a proponer una transaccional, en el sentido de incluirlo como un punto del orden del día del Consejo Territorial ordinario, en el momento que se considere más adecuado, según su trámite parlamentario.

**D. Francisco Caño (IU-LV)** le contesta que si bien, solicitó que se tratará el tema en un Consejo extraordinario, acepta la transaccional, alegando que muchas veces los Consejos Ordinarios no tienen tanto contenido, dando así la posibilidad de que tanto por parte de la ciudadanía, como de la Junta Municipal o del propio Consejo, se presenten sugerencias en la tramitación de esta Ley.

**D. Samuel Tejado (UPyD)** manifiesta que les ha parecido una proposición complicada porque no tenían muy claro cuál es el "petitum" de la proposición, pero que una vez escuchadas las argumentaciones de Izquierda Unida, las apoyarán, alegando que el Gobierno tiene que rendir cuentas, no por la desafectación ciudadana sino porque es su obligación. Cree que se trata de dos cosas distintas; que el Gobierno tiene que gobernar y rendir cuentas a los ciudadanos y que como consecuencia de esa no rendición de cuentas llega la desafectación ciudadana. Por lo tanto, concluye que le parece muy bien que se debatan este tipo de cosas, y que se discutan las enmiendas que se planteen por todos los grupos políticos a la ley nacional, para que así la gente conozca, el trabajo que desarrolla cada grupo político.

**D. Félix Gallego (PSOE)** anuncia que apoyarán esta iniciativa, poniendo de manifiesto que se alegran de la presentación de esta propuesta por el Grupo de Izquierda Unida, que es una forma de dar vida a los Consejos Territoriales, y de que los vecinos y entidades estén enterados de temas importantes.

Sometida a votación la anterior proposición es aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos tras acordar una enmienda transaccional.

**Punto 4. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, solicitando el estudio de las zonas con mayor flujo de vecinos, para dotarlas de más bancos y fuentes públicas.**

**D. Samuel Tejado (UPyD)** procede a dar lectura a la proposición:

*“No es difícil ver la cantidad de vecinos que salen a caminar, todos los días, de forma periódica, en un gran número de calles de nuestro distrito. Suelen ser las mismas calles las que, o bien porque existen zonas comerciales de afluencia, o bien porque la distancia, el entorno e incluso la calidad del pavimento lo hacen más atractivo, existan concentraciones de caminantes en zonas muy determinadas.*

*Dado que existe un porcentaje importante de personas de avanzada edad que realizan el mismo itinerario todos los días, se ha de tener presente sus constantes reclamaciones ya que no existen bancos públicos suficientes para hacer la oportuna parada de descanso, tampoco de fuentes públicas que alivien el sofocante calor del verano, necesidades que también se comparten en los parques públicos infantiles. Con lo que, teniendo en cuenta estas necesidades se propone que se realice un estudio que tenga en cuenta las calles por las que pasean estos flujos numerosos de vecinos, así como otras zonas de especial necesidad para que, en cuanto sea posible, se facilite la vida de los*

*vecinos implantando o reparando tanto bancos públicos como fuentes públicas en parques que no están funcionando.”*

Añade que le gustaría sacar a colación una proposición que presentaron y que fue aprobada por unanimidad, en la que se pedía la implantación de bancos en el Centro de salud de Silvano, ante las numerosas reclamaciones de las personas mayores que, no pueden llegar al centro de salud sin hacer una parada. Insiste en que esta proposición se aprobó por unanimidad y que le gustaría que estos bancos se instalen cuanto antes.

Ejemplifica que en las bocas de metro de Canillas, Pinar del Rey, y Mar de Cristal hay espacios suficientes para instalar estos bancos, y que considera fundamental su instalación, ya que se puede ver a la gente apoyándose en la estación de metro

En lo que respecta al tema de las fuentes que están rotas, sin el grifo, o canceladas, apunta que le gustaría saber el por qué están cerradas y si ello ha sido debido al mal mantenimiento.

**D. Jerónimo Escalera (PP)** puntualiza que hay que diferenciar entre la parte que habla de los flujos de movimiento peatonal en el distrito, de la que habla de los bancos y las fuentes que existen o que necesita el distrito.

Anuncia que va a formular una enmienda transaccional en el sentido de que se proceda al estudio de los flujos de vecinos y de acuerdo a sus conclusiones, se actúe en consecuencia.

Respecto a los bancos, señala que las personas que más pueden necesitarlo son los mayores, mostrándose abiertos a escuchar cualquier propuesta que se formule al respecto, como se ha hecho en Plenos anteriores, en los que se han aprobado las propuestas presentadas en este sentido.

En cuanto a las fuentes públicas, expone que en el distrito, están todas inventariadas, con un total de 17 y que si hay alguna rota, debe ser que está en proceso de reparación, sugiriéndoles que concreten más la situación de la que no está en funcionamiento para examinarla e informar de lo que sucede.

**D. Samuel Tejado (UPyD)** pone de manifiesto que aceptan la transaccional, y que también le gustaría saber el presupuesto del que se dispone para estas incidencias, argumentando que ellos han traído propuestas concretas sobre bancos, y que si no se han puesto, es porque no se quiere o porque no hay partida presupuestaria suficiente.

En cuanto a las fuentes, señala que hay una en el parque público infantil de la comunidad de Guadalupe que está rota y condenada desde hace tiempo, y otra en el parque de Silvano, manifestando su intención de ir por la tarde o a la mañana siguiente, y facilitar por escrito todas las fuentes que estén rotas y averiguar lo que sucede.



**D. José M<sup>a</sup> Hernández (IU-LV)** entiende que esta propuesta de instalar bancos y fuentes, viene motivada por la suspensión del servicio de mobiliario urbano que desempeñaban 56 especialistas y que actualmente se encuentran en un limbo legal, porque la anterior empresa ha desaparecido y la nueva empresa no les ha contratado, reseñando que se trata de 56 madrileños que no pueden cobrar nada, ni se pueden apuntar al paro. Destaca que los grupos políticos no están para ver donde se tienen que instalar los bancos, sino que son los vecinos los que tienen que decir a la Junta de distrito donde deben instalarse, argumentando que como la Junta no les hace caso, los vecinos se lo dicen a los grupos políticos, que lo proponen, y que aunque se aprueba, luego, como ha sucedido con proposiciones anteriores, no se realiza.

En lo que respecta a las fuentes aludidas, señala que la mayoría, están en los parques y que donde se pide la instalación de fuentes, es por la zona donde pasean las personas mayores, que no son los parques. Respecto a los parques, D. José M<sup>a</sup> Hernández, sugiere que se estudie la posibilidad de instalar aseos públicos, ejemplificando el parque de Dña. Guiomar, donde ninguna persona puede hacer sus necesidades biológicas, porque no hay ningún sitio para hacerla y recordando que la anterior Concejal dio una respuesta muy sencilla: “de casa se sale meado”.

Insiste en que primero hay que intentar que el Ayuntamiento solucione la situación de las 56 personas que están en el limbo ilegal, sin cobrar por culpa del Ayuntamiento de Madrid. De paso habría que escuchar a los vecinos y a los Grupos Políticos, de forma que no solo se aprueben las propuestas para la instalación de bancos, sino que además se instalen. En lo que respecta a las fuentes, señala que habría que revisarlas, e instalarlas en otros sitios aparte de los parques públicos.

**D. Francisco Cabaco (PSOE)** expone que el deterioro de la ciudad es muy genérico y muy profundo y no es de unos meses a esta parte, sino que viene arrastrando ya desde hace unos años; parques, jardines, aceras, alumbrado, sin que ni siquiera se sepa que es la operación asfalto del verano. Por ello, señala que se asistirá a Plenos con proposiciones muy genéricas porque el deterioro existente es muy genérico y no se corrige, argumentando que unas veces es por el mal funcionamiento de las contrataciones de mantenimiento, otras veces porque no hay dotación económica y otras veces porque hay un modelo de gestión en el Ayuntamiento que deja el mantenimiento de la ciudad en manos privadas. Advierte que de seguir así, se asistirá a un deterioro más profundo y más constante.

**D. Jerónimo Escalera (PP)** contesta al Sr. Cabaco que no coincide con la opinión expuesta sobre el deterioro generalizado de la ciudad, y que considera que tiene un mantenimiento muy aceptable incluido el distrito de Hortaleza.

En cuanto a las 56 personas aludidas por el Sr. Hernández, explica que se trata de un problema de sucesión de personal entre empresas privadas que lógicamente se solucionará en breve.

En cuanto a la instalación de bancos, expone que éstos se instalan de oficio desde la propia Junta Municipal a instancia de los Grupos político y de los vecinos y

que así se viene y se seguirá haciendo, conforme al procedimiento y según permita el presupuesto.

Sometida a votación la anterior proposición es aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos tras acordar una enmienda transaccional.

La Sra. Secretaria indica que antes de dar lectura al quinto punto del orden del día, en Junta de Portavoces se ha acordado trasladar el punto 5 al punto 7 y el punto 11 al punto 9 al guardar similitud de contenido y poder tratar las propuestas conjuntamente. Por ello, anuncia que procederá a dar lectura del punto 6 que pasaría al punto 5.

**Punto 6. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando la incorporación de cursos relacionados con el mercado laboral, en el contrato denominado “Talleres socioculturales, Distrito de Hortaleza, curso 2013/2014”.**

**D. Samuel Tejado (UPyD)** procede a presentar la proposición:

*“A la vista del anuncio, publicado en el Perfil del Contratante, relativo al Contrato para la impartición de Talleres Socioculturales dirigidos a los vecinos del distrito de Hortaleza durante el curso 2013/2014, con un valor estimado de 594.913,96 euros, IVA excluido, se pretende impartir talleres socioculturales dirigidos a los vecinos, en los Centros Culturales del Distrito de Hortaleza.*

*Los cursos y talleres, que están previstos inicialmente en el Catálogo del objeto del contrato, se dividen en tres categorías orientadas a la adquisición de conocimientos, de destrezas y a la actividad corporal.*

*Ante la extrema gravedad de la situación económica que se está viviendo en toda España, donde el paro figura como la mayor preocupación para los españoles, y teniendo en cuenta el importante montante económico de este contrato, sorprende que no exista ningún curso y/o taller enfocado al conocimiento del mercado laboral, al empleo demandado en el distrito de Hortaleza, a la formación de técnicas para confeccionar un currículum vital de calidad, etc.*

*Pensamos que, además de las Oficinas de Empleo, los Centros Culturales tienen que estar más cerca del ciudadano, siendo centros cívicos, de formación, cuya programación atiende a la demanda del vecindario, siendo el paro la más importante demanda en estos momentos.*

*Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta la siguiente proposición:*

*Que se incorpore en el Catálogo de este contrato tanto cursos como talleres enfocados al mercado laboral, posibilidades de acceso, mejora del cv, ponencias de expertos, etc.”*

**D. Ángel Donesteve**, le indica que Centro Cultural y catálogo de las actividades de talleres son dos cosas distintas, puntualizando que los talleres socioculturales tienen carácter anual coincidiendo con los nueve meses del curso escolar, y que están dirigidos a los vecinos para el fomento de la cultura.

Argumenta que el contrato de talleres se tramitó por procedimiento de urgencia, como consecuencia de la estimación de un recurso, que anulo los pliegos que tuvieron que volver a tramitarse.

Señala que los Centros Culturales son centros cívicos, ni son gimnasios, ni academias, ni centros de formación para el empleo, y en consecuencia, éstos no se pueden incluir en el catálogo de talleres porque aunque tengan una parte de enseñanza, ésta no es ni reglada ni especializada.

Explica que el contrato asciende a casi 600.000 euros, por tratarse de un contrato anual con posibilidad de prórroga, en cuyo presupuesto de licitación, está previsto el importe de la prórroga. Añade que supone un coste y un ingreso, al pagar los usuarios los precios públicos correspondientes que se ingresan en las Arcas Públicas.

Sigue manteniendo que, el fomento del empleo y la formación, es una prioridad en la Junta de Distrito, pero que dentro del Ayuntamiento, existe una Agencia para el Empleo, y que ello no excluye que se siga trabajando, para que fuera de los talleres, se realicen ciclos de fomento para el empleo a través de cursos abiertos y gratuitos. Anuncia que organizarán jornadas, charlas, mesas redondas y coloquios, en técnicas de búsqueda de empleo, ley de emprendimiento, cómo hacer un currículo, como enfrentarse a una entrevista de trabajo, etc.

También le indica que a través del programa "Planes de Barrio para la UVA de Hortaleza", tienen previsto empezar en octubre, cuatro cursos directos para empleo, con un componente específico de servicios sociales, como puede ser el taller de empleo para ayudante de cocina, taller de empleo de cuidado y mantenimiento en floristería, taller de empleo de camarero y taller de manicura y moldeado de uñas.

Apunta que su pretensión es que los cursos que ellos intentan hacer con la colaboración de empresas, patrocinios o ponentes, no supongan coste para el usuario, como actualmente lo están haciendo.

**Samuel Tejado (UPyD)** agradece la respuesta, aunque no la comparta, alegando que la Junta Municipal de Distrito es competente para poder llevar a cabo este tipo de actividades, según los arts. 25 y siguientes de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local. Por otro lado, se dice que la Junta Municipal de Distrito no es una academia, cuando el contenido mínimo exigido a los licitadores para concursar en el contrato según el pliego de condiciones técnicas, es el siguiente: "curso de formación humanística, arte, conocer Madrid, historia, cursos de idiomas, alemán, curso de informática básica, avanzada, curso de autoayuda, de memoria".

Agrega que aunque tengan razón en el valor estimado del contrato, que resultaría de unos 33.000 euros al mes, teniendo en cuenta la prórroga y la duración de 18 meses, se pregunta, cómo tratándose de talleres culturales el Ayuntamiento no se puede acercar al ciudadano, para adaptarlo al mercado laboral, exponiendo los siguientes datos en el distrito de Hortaleza: "Hay 11206 personas que están en situación de desempleo, el 48% son personas que ya agotaron su prestación y no

tienen ningún otro ingreso, el 40% de los parados son de larga duración y el 45% de los desempleados son de más de 45 años".

Señala que ya se comentó en el Pleno del mes de Julio, que la Agencia de Empleo situada en Hortaleza daba soporte a 4 distritos, y que los cursos eran muy rígidos, sin posibilidad de adaptarlos al ciudadano. Por lo tanto, indica que dado que se dispone de un presupuesto de envergadura, se estaría ante una buena oportunidad, para atender la necesidad existente en el distrito, teniendo en cuenta que es el Distrito en que más ha subido la tasa de paro, y que se trataría de incluir nuevos cursos en los Pliegos.

Reitera que existe esta necesidad en el distrito y que se podría intentar, dándole igual que sea en este contrato o a través de grandes expertos con coste cero. Añade que existen mecanismos de sobra para que sea ágil y rápido, solicitando que se destinen a Hortaleza y no solo a la Agencia del Empleo.

**D. Ángel Donesteve (PP)** manifiesta que están en parte de acuerdo, aunque puntualiza que en los talleres hay grupos cerrados de la misma gente que trimestralmente pagan por asistir a desarrollar una serie de habilidades sin perseguir la obtención de una formación o título. En este sentido anuncia que esto se verá en la pregunta que se ha planteado sobre la Escuela de Música en el Centro Cultural Federico Chueca, en la que también se dan clases de guitarra, pero con la intención de practicar guitarra y no obtener un título o aprender solfeo. Ejemplifica que en las clases de inglés lo que se pretende es dar conversación cuando se han adquirido conocimientos, sin pretender dar cursos de iniciación, alegando que para ello están las academias.

En lo que respecta al tema del empleo, señala que las Agencias de Empleo son las especialistas, y las que desarrollan las competencias locales, aunque no distritales, recogidas en el artículo citado de la Ley de Bases, de forma que hay una agencia específica para todo Madrid, a la que tendrá que desplazarse todo aquel que quiera inscribirse. Explica que en los cursos, hay algunos muy específicos, orientados a los servicios sociales y otros muy generales, abiertos a todos los que quieran asistir y en los que lo que se pretende dar ciertas habilidades para tener mayor acceso al empleo.

El Sr. Donesteve puntualiza que de los cursos citados, hay uno destinado a la etnia gitana, por ser los que mayor número de empleos tienen en el sector de la floristería, y en la venta en la vía pública, y que se imparten, con la intención de darles más habilidades y así puedan ofrecer mayor calidad. También hay otros cursos para aquellos que se encuentran en proceso de exclusión social de la UVA. Finalmente señala que no ofrecen estos cursos para Sanchinarro, ya que su perfil sociológico es una persona muy preparada, aunque se está trabajando en un par de ideas, que si bien no entrarían dentro de los talleres, es probable que se desarrollen en un Centro Cultural

**D. José M<sup>a</sup> Hernández (IU-LV)** manifiesta que su grupo entiende que la cultura es necesaria y que ya hay bastantes centros como cines, teatros etc. que

están cerrados. Como bien dice el Concejal los centros culturales, los colegios y los polideportivos son para lo que son, recordándole no obstante, que durante la Semana de la Juventud Católica, se cedieron los colegios, polideportivos e institutos para que pudieran dormir, y que se imagina que estas instalaciones no hubieran sido cedidas, si se hubieran solicitado para el orgullo gay, pese a la gran influencia de gente que tiene, y pese a que también tienen el mismo derecho que los católicos.

Afirma que tal y como ha señalado el Concejal se trata de dos cosas distintas, y recuerda al grupo UPYD que los centros cívicos fueron una idea del Partido Comunista de España en la primera legislatura del año 1979.

**D. Félix Gallego (PSOE)** indica que su grupo no comparte el contenido de los cursos que dan en los centros culturales, con independencia de que la responsabilidad de estos cursos sea de la Agencia de Empleo del Ayuntamiento de Madrid, o de la Comunidad de Madrid que tienen competencia en empleo y formación. Señala que ante una necesidad importante como el paro que existe en España, no les importaría que en Madrid y en Hortaleza se hagan cursos en centros culturales, colegios, o en cualquier sitio. Alega que le seduce más que los cursos sean de orientación laboral, de formación, con una bolsa de empleo y con prácticas remuneradas como en la agencia de empleo, a que sean cursos impartidos por una empresa que va a ganar dinero, ya que no tiene sentido que un parado encima tenga que pagárselo. Opinan que se deben ver todas las posibilidades que existan en cualquier centro de Madrid con competencias, para que se organicen cursos gratuitos y eficaces en función de las demandas reales y de los sectores en los que haya más perspectivas de encontrar empleo. Sugiere que no se cierren centros de empleo, sino que se utilicen en momentos de crisis, para que den servicio a los ciudadanos, reseñando que no entiende una Agencia de Empleo que no imparta este tipo de cursos, en los que la Comunidad que tiene más competencias y presupuesto debería invertir.

Manifiesta que su grupo está preocupado por el paro, que hay que buscar soluciones, y que si la solución es que se hagan 20.000 cursos al año en cualquier centro público de Hortaleza, les parecería maravilloso.

**D. Ángel Donesteve (PP)** puntualiza que no se aceptará la proposición, al estar el catálogo de actividades adjudicado y vigente, y que si bien el año que viene, tienen la opción de volver a prorrogarlo, su objetivo es cambiar el sistema de gestión cultural y volver a los orígenes, en función de la demanda. En este sentido, aclara que antes, si había 20 señores apuntados en una lista, existía el compromiso de buscar el profesor para esa lista. Insiste, al igual que el partido socialista, que la parte de empleo debe ser gratuita para un perfil general y que el centro cultural da para mucho, lo que no excluye que se hagan talleres de empleo con el consentimiento de la Agencia de Empleo que son los especialistas.

Sometida a votación la anterior propuesta es rechazada por mayoría con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

**Punto 7. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia instando al órgano correspondiente, que se mejore el mantenimiento en el “Parque de la Ría”.**

**D. David M<sup>a</sup> Rodríguez (UPyD)** presenta la proposición:

*“ El espacio analizado es el “Parque de la Ría”, el cual tiene la consideración de zona verde, destinada a plantación de arbolado y jardinería conforme a las determinaciones de los planes de ordenación urbana, a los efectos previstos en la Ordenanza General de Protección del Medio Ambiente Urbano, y es un espacio público, cuya conservación y gestión son de titularidad y competencia municipales, a los efectos previstos en la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y Gestión de Residuos del Ayuntamiento de Madrid.*

*En sendas visitas, realizadas con cierto intervalo de tiempo para mejor valorar la gestión de Parques y Jardines, en fecha 20 de julio y 19 de agosto del presente, se detectan los siguientes desperfectos e incidencias:*

**A.-** *En cuanto a mantenimiento y conservación de elementos vegetales. El estado del mantenimiento y conservación del Parque el mejorable, encontrándose diversos defectos en el mismo, entre otros:*

*- Se comprueba la existencia de fallos en el sistema de riego, tales como fugas de agua en el mismo o aspersores que no funcionan al haber quedado enterrados.*

*- Se encuentra que algunos árboles (al menos 5) de reciente plantación han fenecido, presumiblemente, por insuficiencia de riego.*

*- Se encuentra que algunos arbustos están extintos, presumiblemente, por insuficiencia de riego. Las alfombras verdes presentan numerosas zonas en las que se ha secado el césped, evidentemente, por insuficiencia de riego.*

*- En la rosalada hay una infestación de pulgones.*

*- Los chopos proliferan espontáneamente en diversas zonas del parque, siendo recomendable su arranque en algunas de éstas, en particular en las escaleras y en los caminos, y allí donde entren en competencia con otras especies de nueva plantación. Eso lo digo porque luego levantas las escaleras, los caminos, los bordillos, etc.*

**B.-** *Mantenimiento y conservación del mobiliario. El estado del mobiliario urbano del Parque es deficiente, encontrándose diversos desperfectos.*

*- Se ha constatado que la única fuente del recinto está rota y que la misma no ha sido objeto de reparación.*

*- Igualmente, se comprueba como varias de las escasas papeleras con las que cuenta el Parque están deterioradas, o no existen.*

**C.-** *En cuanto a suciedad. El estado de limpieza del Parque es deficiente, encontrándose diversas carencias.*

*- Es notable la suciedad acumulada en las escaleras que dan acceso al Parque desde la calle Espuela, en especial, la relativa a elementos inorgánicos. Esto es porque en frente están las oficinas de un gran banco y los chavales van allí a fumar y tiran las colillas y no hay ninguna papelerera cerca.*

*- Es muy importante la suciedad que presenta la ría y la charca, en especial, plásticos y bolsas que quedan atrapados entre los juncos o restos vegetales muertos. Si bien se constató una mejora en la limpieza de la charca entre la primera y segunda visita, parece ser que se mejoró la limpieza a instancia de algún vecino, no de oficio.*

*- Igualmente es reseñable la acumulación de restos vegetales en diversas zonas (escaleras, macizos) que dan una imagen descuidada del Parque.*

**D.-** *Seguridad. Es mejorable.*

- La caja de registro de electricidad del Parque fue forzada y posteriormente reparada, pero como se puede ver en las fotos que adjunto, han puesto un tablón, es un poco cutre.
- El Parque ha sido objeto de vandalismo, como se comprueba por la existencia de numerosas pintadas en la fachada del almacén del cantón de limpiezas, así como en otros elementos (piedras, farolas) y desperfectos en mobiliario.
- En relación con la zona infantil del Parque, la misma está deficientemente acotada como marcan las Ordenanzas, por lo que el acceso de perros no se ve restringido y, por la misma razón, no se restringe el acceso de los niños a la ría, está muy cerca la zona del parque infantil con la ría.

Por último otros comentarios, hacer referencia a los siguientes comentarios. En varios tramos de los caminos del Parque se han formado escurideros o las raíces han ocupado parte del camino, situaciones que deben ser corregidas para evitar tropiezos. Se detecta la presencia en el Parque de diversos animales (perros, gatos, ranas, cangrejos de río, insectos varios) siendo evidente los riesgos en materia sanitaria que puede derivar de este hecho, en especial para los niños que usan la zona infantil, solada de arena y ubicada al lado de la charca y las aguas estancadas han formado un lodazal con malos olores, yo a mis hijos no les dejaría jugar allí.

Pese a que, como es lógico por su proximidad a un área residencial, varios de sus usuarios vienen acompañados de perros, el Parque no cuenta con una zona o recorrido habilitado específicamente para perros. También en este sentido, no se ha detectado en la zona la existencia de Sanecan. Así como la inexistencia de información sobre las especies vegetales presentes en el Parque, siendo inexistente el contenido educativo que proporciona el mismo.

La conclusión principal de este informe es que el Parque presenta un estado de conservación y mantenimiento deficiente. En particular hay dos aspectos que llaman la atención:

- Por un lado, la falta de mantenimiento se manifiesta, en particular, elementos peligrosos; falta o inutilización de determinados elementos urbanos, y la muerte tanto de árboles como de vegetación en las praderas y algunas jardineras por falta de agua, sin duda debido a insuficiencia de riego.
- Por otro lado, la falta de limpieza se manifiesta, en particular, en el deficiente estado de la ría que discurre a lo largo del parque y laguna en la que desemboca, en la hojarasca y envoltorios que se acumula bajo los arbustos; habiéndose producido en la misma lodos de aguas estancadas, que son potencialmente insalubres para los niños que utilicen la zona infantil limítrofe, así como para el resto de usuarios; al ser esta charca un nido de insectos, y otros animales como cangrejos. Así como en la suciedad acumulada en las escaleras que dan acceso principal al Parque.

El por ello que en base a lo expuesto presenta la siguiente proposición:

Que se inste al órgano correspondiente, en su caso Parques y Jardines, a que mejore el mantenimiento del "Parque de la Ría", repare los desperfectos señalados y estudie la desecación de la ría, al haberse convertido la misma en un lodazal."

Continúa **D. David M<sup>a</sup> Rodríguez (UPyD)** matizando que a la proposición adjuntaron material fotográfico y un informe pormenorizado del estado del parque realizado en colaboración con el vecino D. Juan Escrivá, aclarando que la iniciativa es bastante completa, por dimanar de sendas visitas y de diferentes entrevistas realizadas con los usuarios del citado parque, y poniendo de manifiesto que espera

que la Oficina de la Junta haya aportado al resto de los grupos, la documentación complementaria para poder hacer un buen comentario.

Alega que la principal conclusión que se infiere del análisis de la iniciativa es el aprendizaje de la lección de cómo no se debe mantener un pensil de nuevo diseño. A este respecto aclara que cuando se visita el parque, la primera impresión es buena, al tratarse de un parque de construcción y diseño reciente, de aproximadamente unos 8 años, pero en el que se puede observar que o bien el diseño fue fallido o su mantenimiento es muy deficiente. Alega que no se puede entender, que al integrar elementos ornamentales acuáticos, como un río y una charca en los jardines, no se previera que a la vuelta de 8 años iba a convertirse en un lodazal estancado con moho y olores, cubierto de juncos y espadaña, lleno de porquerías y con posible riesgo sanitario, dada su proximidad a la zona infantil no cerrada adecuadamente.

Reitera que no se comprende una inversión sobresaliente en elementos relacionados con el agua, suministros, bombas, aislantes, limpieza, infestación de animales, etc., sin prever a medio plazo su posible ruina y sus costes de mantenimiento. Argumenta que por ello solicitaron a los técnicos competentes el estudio de la desecación de la charca y de la ría, o que se enchufen bombas que renueven el agua.

Aparte del inadecuado riego, la deficiente limpieza, la invasión de las raíces en las zonas de paso empeoradas por la aparición de escurridas naturales, la existencia de una fuente y papeleras fuera de uso, el mal estado del cantón de limpiezas, las plagas de pulgón en la rosaleta, D. David M Rodriguez, puntualiza que esta proposición tiene un perfil muy constructivo con el mensaje " salvemos el parque" del que aún se está a tiempo, antes de que se convierta en un secarral o en un descampado como le ha pasado a otros parques del distrito, en cuyo caso sería mucho más costosa su rehabilitación. Argumenta que por ello, aportan al final de su informe un catálogo de acciones rehabilitadoras orientativas a realizar en un plazo estimado de tiempo y que ponen a disposición de los técnicos en parques y jardines para que las valoren.

Manifiesta que no esperan que sea la Junta la que cargue con todo el estudio sino que pretenden hacer una oposición constructiva colaborando y cooperando. Creen sinceramente que su labor no se debe limitar a pedir a los técnicos la elaboración de catálogos genéricos imposibles, sino que también quieren aportar soluciones reales, informaciones concretas y datos constatados.

**D. Oscar Alegre (PP)** anuncia que su grupo apoyara la proposición sobre el Parque de la Ría, también conocido como Parque de Yucatán, que cuenta casi con 22.000 metros cuadrados y que está incluido en la relación de zonas verdes a conservar. Añade que la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos, ha dado la siguiente respuesta:

“El servicio de mantenimiento cumple con las prescripciones técnicas que tiene el contrato integral de gestión de servicios públicos de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes. Recientemente se ha producido un cambio de contrato y esto provocará una serie de cambios. Desde la Dirección General han



requerido a la empresa actual de mantenimiento que se intensifiquen las labores de mantenimiento de esa zona y sobre todo la limpieza y conservación”.

Agrega que la Dirección General de Vías y Espacios Públicos, les ha informado:

"Se envió a personal técnico para comprobar las deficiencias detectadas y algunas ya estaban subsanadas, como los 7 globos de alumbrado que estaban apagados, como consecuencia de un diferencial. También se ha arreglado el armario eléctrico, aunque de forma provisional, al no competir a esta Dirección General".

De cualquier manera, el Sr. Alegre, destaca la importancia del uso cívico de este espacio por los ciudadanos, de gran ayuda, aduciendo que las colillas, plásticos y demás no están ahí por la acción del viento.

**D. David M<sup>a</sup> Rodríguez (UPyD)** agradece la sensibilidad del Grupo Popular, confiando que los otros grupos políticos también lo apoyen.

En cuanto al servicio de mantenimiento, señala que si se detectan defectos, se podría conminar a que se cumplan las prescripciones técnicas de la manera más exhaustiva o incluso sancionar, aperebir o valorar el cambio de empresa adjudicataria.

Agradece la reparación del alumbrado y apunta al Sr. Alegre que no se ha hecho referencia a la fuente. En cuanto al armario, señala que tiene una tapa de madera, que se humedecerá cuando llueva, pudiendo electrocutar a un niño si la toca. Reseña que le importa muy poco, que organismo sea el competente, que lo importante es que este reparado con un plástico y no con una madera

En cuanto a las colillas, comenta que sería mejorable porque si bien existen a las puertas de esta entidad financiera unas papeleras, la gente se sienta en las escaleras del parque a tomarse sus hamburguesas, y a fumar. Señala que es muy difícil retirar las colillas, porque están entre las piedrecitas, sugiriendo poner un par de papeleras con ceniceros dentro del parque, para que la gente no tenga que cruzar la calle para apagarlas. Finalmente da la razón al Sr. Alegre en que hay poco civismo.

**D. Francisco Caño (IU-LV)** señala que conoce el parque desde sus orígenes, y que es un parque singular, bonito y más pequeño que otros y que se empezó a degradar fuertemente desde que se construyó el parque de Juan Pablo II, sufriendo las consecuencias ya que, mientras que el parque Juan Pablo II tiene veinte tantas personas para su conservación y mantenimiento, este otro parque forma parte de la contrata del distrito y se ha ido dejando.

Reseña que en la propuesta de UPyD, no pueden coincidir jamás en el camino a seguir. Ejemplifica que no se deben cortar los rosales si hay un pulgón, o cargarse la ría, si ésta funciona mal, como no se puede pedir al médico que se mate el enfermo para quitarle la enfermedad. Indica que el camino a seguir es que la Administración exija a las empresas correspondientes, que para eso se les paga, que hagan bien su trabajo, evitando la proliferación de plagas.

Alega que si se tiene que limpiar, que se limpie, y que si bien es posible que los vecinos sean unos guarros, las empresas que cobran sin limpiar, son unas ladronas, y que entre un guarro y un ladrón sabe con quién quedarse. Reseña que en este tipo de cuestiones hay que ser serio y riguroso, correspondiéndole al Ayuntamiento exigir estas responsabilidades. Añade que este verano no ha habido personal de mantenimiento que sustituya al personal en vacaciones, retirándose de la contrata, cerca de 300 puestos de trabajo, y que sin embargo si ha habido dinero para unas olimpiadas, que su grupo no apoyó por la situación económica.

Reseña que no está haciendo demagogia, sino hablando de la realidad, y de lo que piensa todo el mundo de la "marca España".

Añade que en estos momentos lo que hay que hacer en España es invertir en las necesidades que existen, señalando que por desgracia los parques, han sido abandonados. Por todo ello concluye, que si se mantiene la propuesta como tal Izquierda Unida no la puede votar, argumentando que no están dispuestos a que se recorten también las condiciones de un parque bonito, que ha funcionado y que tiene que seguir funcionando porque se le sigue pagando. No obstante se muestra de acuerdo con el sentido de la propuesta de que hay que hacer un trabajo serio sobre el parque.

**D. Francisco Cabaco (PSOE)** realiza tres puntualizaciones: la primera es que esta propuesta es una muestra más del deterioro de nuestra ciudad y del distrito, en segundo lugar que quiere sumarse a la voluntad unánime de que se recupere el parque y en tercer lugar, que su grupo está a favor de la recuperación del parque y de la conservación de las especies, especialmente la del cangrejo autóctono, concluyendo que si se recupera el parque en toda su integridad, mejor que mejor.

**D. Oscar Alegre (PP)** Aclara que según la respuesta emitida por la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos, si que se ha solicitado y se ha requerido a la empresa encargada del mantenimiento que intensifique las labores de conservación, limpieza y mantenimiento de la zona.

En lo que respecta a la fuente, señala que no sabe exactamente porque está clausurada y que intentará obtener la información, advirtiendo que muchas veces responde a actos vandálicos, ya que muchas fuentes que hay en Madrid, están clausuradas porque son objeto de continuos ataques vandálicos.

En cuanto a la caseta eléctrica, comenta que se trata de una solución provisional mientras ponen una tapa, que imagina, también se habrá caído por otro acto vandálico.

**D. Ángel Donestevé (PP)** Contesta al Sr. Caño, que el sentido de la proposición, como bien ha precisado, es "instar a un mejor mantenimiento", y se manifiesta reticente al desecado de la ría. Señala que tienen un informe de la Dirección General de Aguas, que dice que esta prevista la limpieza de la taza inferior de la ría en la segunda quincena de septiembre, de forma que desde el 2 de septiembre se está vaciando y secando para proceder a su limpieza.

En relación a las olimpiadas, contesta que precisamente el COI, no les ha votado por ser muy austeros y no por tener previsto gastar mucho más, alegando que en su opinión, estos señores jugaban en otras dimensiones, y que ellos han querido ser muy realistas para no desvirtuar las prioridades.

Pone de manifiesto que duda que se haya intentado hacer un equilibrio ecológico respecto a la ría, mostrándose muy dolido con el Gobierno de la Nación por quitar del catálogo de especies invasoras, al cangrejo americano y a otro en detrimento del cangrejo común o el propio nacional, alegando que desconoce el origen de los cangrejos de la ría.

**D. Francisco Caño (IU-LV)** matiza que el voto de su Grupo es a favor pero con el mantenimiento de la ría.

Sometida a votación la anterior proposición queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Políticos Municipales.

**Punto 5. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, instando al Consorcio Regional de Transportes y la EMT, que no se recorten las líneas 72 y 9 de autobús y que en caso de demanda mínima, se destinen los recursos a mejorar el servicio de la línea 73.**

**D. Samuel Tejado (UPyD)** procede a dar lectura a la propuesta:

*“A partir del 16 de septiembre, el Consorcio Regional de Transportes aplicará recortes a 18 líneas de autobuses de la EMT, dos de las cuales serán la línea 72 (Diego de León-Hortaleza) y la línea 9 (Sevilla-Hortaleza), modificando la frecuencia de paso, e incluso eliminando coches del servicio, alegando que tienen “baja demanda”. Es por lo que, nos gustaría efectivamente conocer los datos del análisis de demanda, de su evolución y de la ocupación de estas líneas afectadas así como también de la línea 73.*

*No se entiende que se quiera reducir los gastos en el transporte público de unas líneas fundamentales para los vecinos de Hortaleza, quienes ya están sufriendo los “recortes” que la EMT ha efectuado en la línea 73, reducción de turnos y de coches de línea, cuyas consecuencias son los evidentes retrasos en los pasos de servicio, que se evidencia en los últimos años así como el notable incremento del billete.*

*En el caso de que efectivamente exista una baja demanda en las líneas 72 y 9, conviene que estos recursos se trasladen a las líneas que cuenten con mayores necesidades de demanda y menos coches de línea, como es el caso de la línea 73. La línea 73 une Madrid con el pueblo de Canillas partiendo de la estación de Diego de León, como hace la línea 72 para Hortaleza. La importancia de esta línea es capital para los vecinos de Hortaleza, por su conexión con Madrid, aproximadamente 1000 viajeros/día de lunes a viernes, por su relación con otros distritos como Salamanca así como con los barrios de Prosperidad y Ciudad Jardín, atravesando buena parte de la calle López de Hoyos. La línea 73 tiene un recorrido similar al 72, pero mayor demanda y con 2 coches menos de línea.*

*Conviene recordar que, el pasado Pleno de junio de la JMD de Hortaleza, se aprobó, por unanimidad de todos los grupos políticos municipales, la realización de un estudio que compruebe la viabilidad de la prolongación de dicha línea hasta las inmediaciones del metro de Campo de las Naciones. También, quedó patente por parte de los grupos municipales de la oposición la importante demora de la línea 73 en la frecuencia de los pasos, duplicándose habitualmente el tiempo de espera de los vecinos.*

*Es por ello que, el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia presenta la siguiente proposición:*

*Que se negocie con el Consorcio Regional de Transportes y la EMT que no produzcan nuevos recortes en las líneas de autobús 72 y 9 y, en caso de evidenciar una demanda de viajeros mínima, que estos recursos se destinen a mejorar la calidad del servicio de la línea 73, incrementando turnos, añadiendo los coches de línea de cara a reducir los tiempos de espera en la frecuencia de los pasos.”*

**D. Jerónimo Escalera (PP)** pone de manifiesto que la apuesta por el Transporte Público del Partido Popular es muy clara, como se ha venido demostrando los últimos años con la ampliación del Metro en este distrito y las más de 15 líneas de la EMT que discurren por nuestro distrito.

Expone que con el objetivo de garantizar la sostenibilidad económico financiera del sistema de transportes y optimizar el servicio se ha procedido a ajustar las frecuencias de todas las líneas de la EMT a la demanda actual. En consecuencia, en lo que afecta a la línea 9 y 72, se ha detectado que en la línea 9 la demanda ha descendido un 5%, de forma que de los 22 vehículos que venían prestando servicio en esta línea se va a pasar a 21, quedando afectada la frecuencia de tránsito de esta línea, en un minuto más de espera, que pasa de una frecuencia de 4 a 5 minutos a una frecuencia de paso de 4 a 6 minutos.

En cuanto a la línea 72, señala que la disminución de la demanda es de un 6%, de manera que de los 10 vehículos que venían prestando servicio en esta línea se va a retirar uno pasando a ser 9 vehículos. En lo que respecta a la frecuencia de paso, afectará en un minuto, de forma que se pasará de una frecuencia de 8 a 10 minutos a una frecuencia de 9 a 10 minutos. Añade que también está previsto que si se detectan problemas una vez que se implante esta variación, se actuaría sobre los problemas que se pudieran causar.

**D. Samuel Tejado (UPyD)** expone que lo que ellos plantean en la proposición es que si en el Distrito ha bajado la demanda de las líneas 72 y 9 en un 6 %, y los vecinos van a sufrir el recorte de frecuencia de un minuto en cada línea, que se trasladen los recursos económicos de estas líneas a la línea 73, que tal y como se ha insistido en varias iniciativas, tiene muy pocos coches, y una demanda de unos 1000 pasajeros al día. Considera que si hay baja demanda, su obligación sería transferir esos recursos públicos teniendo en cuenta que el ciudadano ya ha asumido bastantes recortes en materia de transporte público. Insiste en que se quedarían a mitad de camino y se perdería en transporte público, con nuevos recortes, si no se transfieren los recursos que no se utilizan a la línea 73 que es donde realmente hay necesidades.

**D. José M<sup>a</sup> Hernández (IU-LV)** indica que habría que ver en que está motivada la baja demanda, alegando que puede deberse a que la frecuencia de paso sea muy alta y se busquen otras alternativas para no tener que esperar tanto.

Alega que varios vecinos le han comentado que en el Pleno anterior, estuvieron esperando al autobús 73 y vieron pasar varios 9, varios 72, pero ningún 73, con el consiguiente cabreo. Añade que a su grupo les consta que la línea 73, ha

tenido que esperar más de 20 minutos bastantes veces, y que a lo mejor hay menos demanda porque la frecuencia no es la que tenía que ser.

En lo que respecta a la frecuencia expuesta por el Sr. Escalera, señala que si bien está muy bien sobre papel, ésta no concuerda con la realidad, como puede comprobarse en una parada de autobús a cualquier hora del día, en situaciones normales, sin atascos. Añade que la frecuencia de paso está calculada con la frecuencia de tráfico que hay a cada hora, y que es ridículo argumentar que se van a quitar autobuses porque hay pocos viajeros, ya que precisamente si hubiera más autobuses y más frecuencia, habría más viajeros.

Concluye que lo que hay que hacer es incrementar la frecuencia de paso e incrementar la flota de transportes para el distrito de Hortaleza.

**D. Jorge Donaire (PSOE)** indica que su grupo municipal ha presentado en numerosas ocasiones diferentes iniciativas encaminadas a mejorar el transporte público en el distrito, concretando que en los últimos 4 años han presentado estas iniciativas en los plenos de marzo, junio, julio, septiembre de 2009, enero de 2010, febrero de 2012 y en el último pleno de junio de 2013. Esta última, mencionada por UPYD en su proposición, en la que se consideraba imprescindible que la ampliación de la línea 73, llegara hasta el Campo de las Naciones, ampliando el número de coches que prestan este servicio.

Reitera que tal y como ha comentado en muchas ocasiones, el tiempo de paso marcado en las marquesinas no se corresponde con el tiempo de espera de los usuarios de la línea, como se puede comprobar fácilmente.

Añade que además de las dos líneas de autobuses mencionadas en esta proposición que van a sufrir recortes, en el distrito, existen otras dos líneas no mencionadas que consideran importantes y que son la línea 29 que va de Felipe II a Manoteras y la línea 107 que va de Plaza Castilla a Hortaleza, y que también es bastante utilizada.

Concluye que consideran imprescindible, la ampliación del recorrido de la línea 73 hasta el Campo de las Naciones, y el incremento del número de coches de esta línea, y que no consideran procedente, la reducción del número de vehículos que están prestando servicio en estas líneas, argumentando que ello supondría “desvestir a un santo para vestir a otro”.

**D. Ángel Donesteve (PP)** pone de manifiesto que pensaba contestar sobre estas líneas en la siguiente pregunta, pero que como el Sr. Donaire, ha hablado sobre ellas, la contestará igualmente.

Señala que la línea 29 ha sufrido una reducción del 6%, de forma que la flota actual que es de 11 vehículos pasara a ser de 10 coches, incrementándose un minuto la espera. En la línea 107 la disminución de viajeros es casi de un 10%, por lo que la oferta actual de 7 vehículos, pasará a ser de 6, y el tiempo pasará de entre 8 y 10 minutos a 10 y 11 minutos.

Añade que tal y como dice D. Jorge Donaire, prefiere comprobar las cosas, y por ello este verano han cronometrado la frecuencia de paso, sorprendiéndole gratamente que el 9 y el 72 pasan con una regularidad pasmosa, en tiempos menores de 5 minutos, y que el 73 pasa con menos frecuencia. Como lo contaron en los meses de julio y agosto, pensaron que era por el efecto verano, y que lo han vuelto a hacer 2 veces en septiembre, comprobando que nunca hay más de 10 personas a la altura de la Junta Municipal en sentido de ida y de vuelta, y alegando que así no se optimiza un transporte público con más de 70 plazas. En este sentido indica que no se trata de “desvestir a un santo para vestir a otro”, sino de reducir unos recursos que actualmente no están optimizados.

Comenta que están en conversaciones con los responsables del Consorcio, que conocen perfectamente todas las frecuencias y que si bien son muy renuentes, no han mostrado oposición en la ampliación de la línea 73, lo que implicará meter más coches. Señala que están estudiando el tema, que no les parece una opción descabellada y que habrá que dar tiempo al tiempo.

Sometida a votación la anterior propuesta es rechazada por mayoría con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal del Partido Popular y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes y Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia.

**Punto 11. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre la incidencia de los recortes en las líneas de autobuses de la EMT, en el Distrito de Hortaleza.**

**D. Jorge Donaire (PSOE)** da por reproducida la siguiente pregunta:

*“A partir del próximo 16 de septiembre, el Consorcio Regional de Transportes aplicará recortes a 18 líneas de autobuses de la EMT. ¿puede el Concejal Presidente informarnos de cómo van a influir estos recortes en las líneas de autobuses en nuestro distrito, indicando el número de coches que van a eliminarse del servicio y en qué líneas, así como la modificación en la frecuencia de paso que se plantea llevar a cabo?”*

Señala que al analizar los tiempos de espera en las líneas de autobuses, hay que hacerlo lo más ampliamente posible, y no limitarse a hacer un estudio puntual. A este respecto, comenta que como usuario, lleva 16 años cogiendo las mismas líneas de autobuses diariamente y que si bien el autobús 9 pasa habitualmente, cada vez tarda más en comparación con el tiempo de espera de hace 8 años, en los que el tiempo de espera era mínimo. Indica que en la línea 72 hay que esperar un poco más y que el tiempo de espera en la línea 73 es abismal.

Alega que también habría que ver porque la gente deja de coger el autobús y muchos transportes públicos, aduciendo que en un año y medio se subieron las tarifas de los transportes en la Comunidad, y que la última subida supuso un aumento medio del 3% y del 4,6% de los abonos, sin olvidar la famosa subida de mayo de 2012 con un incremento del 11% en el coste del viaje. Este aumento en el precio del billete no llevo consigo una mejora en el transporte, sino que al contrario, supuso el

recorte en todos los sistemas de transporte, representando un 14% en el metro y un 5% en los autobuses urbanos e interurbanos.

Añade que el Consorcio Regional de Transportes ha decidido aplicar recortes en 18 líneas de autobuses a partir del próximo 16 de septiembre y que este recorte conllevará la modificación en la frecuencia de paso y la eliminación de varios coches. Una de las razones que se esgrimen es la baja demanda, aunque está claro que la caída de viajeros se debe al deterioro del servicio. Alega que desde el año 2010 se han producido 13 recortes o ajustes en la oferta, 175 líneas han sufrido recortes y se han retirado alrededor de 160 autobuses de la EMT. Sugiere adaptar la oferta y no reducirla, hacer un análisis de transporte y un plan de movilidad sostenible ecológico.

Respecto a la aprobación de la línea 73, recuerda que el PP tiene mayoría en el Consorcio, de forma que si resulta fácil aprobar las subidas de precio del transporte, también debería ser fácil aprobar las variaciones en las líneas.

**D. Ángel Donestevé (PP)** contesta que las cosas no se hacen porque sí, y que hay que hacer un estudio y ver la rentabilidad, reseñando que lo único que está claro es que prolongar la línea supone un coste, que hay que valorar si es rentable socialmente. Le argumenta que si la gente ha dejado de usar la línea 9 que antes era de los pocos medios de transporte que tenían, es porque la Comunidad de Madrid le ha dado otra alternativa de transporte, que es la nueva línea de Metro.

Alega que ni las líneas se reducen porque sí, ni que la crisis se hace a propósito. Coincide en que el autobús número 73, va suficientemente cargado y opina que por lo que ha podido observar, las líneas 9 y 72 desde la Junta Municipal no son tan necesarias, alegando que los coches nunca han sobrepasado los 10 viajeros, siendo su frecuencia de entre 5 y 6 minutos.

Reitera que volverán a insistir en la prolongación de la línea 73, por considerar que se trata de una necesidad que también comparten.

### § 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

#### Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

**Punto 8. Dar cuenta de los decretos y de las resoluciones dictados por el Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito en materia de su competencia durante el mes de julio y agosto de 2013.**

#### Preguntas

**Punto 9. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista en relación con la Escuela de Música del Centro Cultural Federico Chueca.**

**D. Carlos Sanz (PSOE)** procede a leer la pregunta:

*“El pasado mes de julio hemos conocido que de cara al próximo curso las escuelas de música de la ciudad de Madrid van a sufrir un nuevo incremento de los costes de la mayoría de los cursos, así como un descenso del número de plazas ofertadas.*

*¿Puede el Concejal Presidente informar de cómo va a afectar esto a la oferta de la escuela de música del Centro Cultural Federico Chueca así como de los datos definitivos de matriculación por asignatura y talleres durante el pasado curso, con datos comparativos con el curso 2011-2012?”*

D. Carlos Sanz recuerda que en el pleno de octubre de 2012, su grupo planteó este tema, ante el brutal incremento del coste de las escuelas de música, por encima de la media del resto de los municipios de la C.A.M. Comenta que en octubre de 2012, se les informó que hubo 176 bajas y que como este dato se dio a principios de curso, entienden que ha ido a mayores, y que le gustaría conocer los datos definitivos para corroborar la situación en que se encuentran las escuelas de música actualmente. Alega que si bien las escuelas de música son servicio público no esencial, si que son un bien cultural, y que la cultura es un derecho que el Ayuntamiento de Madrid ha recortado con el aumento de las tasas. Señala que los datos de 2012, quedarán muy por debajo del escenario actual en que prácticamente no hay diferencia entre los costes de las escuelas municipales, con el coste de las escuelas privadas y que considera que no está justificado que el Ayuntamiento aumente estos costes provocando colateralmente una precarización de la gente que trabaja en las escuelas de música y el descenso de los salarios.

Pone de manifiesto que quiere que se les explique como quedó la situación el año pasado y que se avancen los datos de este año aunque no sean definitivos.

**D. Ángel Donesteve (PP)** responde que en el curso 2011-2012, en la escuela municipal de música Federico Chueca hubo 557 alumnos inscritos; que en el 2012-2013 se matricularon 425, y que para ese año se han matriculado 520 plazas. Informa que en el Distrito de Hortaleza, en el año 2011-2012 empezó a funcionar la asociación concertante Talía, ofreciendo 1007 plazas en el distrito, y que en el curso 2012-2013 participaron 1211 alumnos. Respecto a los precios de Talía, señala que oscilan entre los 42 y 90 euros trimestrales y respecto al incremento de los precios de la escuela municipal, le contesta que la tarifa ha pasado de 30 a 33, siendo el mayor incremento de tarifa de 1,5 y de 60 o 50 céntimos.

Además añade que mejorando la oferta, aparte de los alumnos de la escuela municipal de música, ofrecida por la asociación concertante Talía, también hay alumnos de guitarra en los talleres catalogados en el centro Cultural Federico Chueca, significando que en el curso 2011-2012 hubo 56 alumnos y en el curso 2012-2013 hubo 48 alumnos, concluyéndose un incremento de un 5%, respecto al curso anterior.

**D. Carlos Sanz (PSOE)** señala que estos datos confirman un total de 132 bajas, como una relación causa-efecto por el aumento de las tasas. Comenta que durante 30 años las escuelas de música en Madrid, han sido una red de escuelas municipales con formación reglada, muy diferentes a los cursos de guitarra a los que se pueden apuntar cualquier persona, y a los que si quieren van o no. Por otro lado, señala que con la privatización del centro cultural Sanchinarro, se está cobrando por encima de lo que se está cobrando en el resto de los centros culturales, como se puede comprobar en los Pliegos aprobados en los que se permite cobrar un 25 y un 100 por 100 más, en los cursos denominados "especiales", y que como al fin y al



cabo todos los cursos que se dan en el C.C. Sanchinarro son especiales, se está pagando una tasa por encima del resto de centros.

Afirma que efectivamente hay una gran oferta, aunque cobrándose por encima, sin que nadie haga nada gratis. Recuerda que el centro cultural Sanchinarro, lo está gestionando una empresa privada a la que se pagan 180.000 euros de canon durante los 5 años que esta cedido el centro cultural, y que en consecuencia hay un lucro doble.

Destaca que se ha hecho una pequeña trampa, abaratando el acceso, pero aumentando los precios cuando se pasa a 2º, 3º o 4º y que se ha pasado de un gasto de 924 euros a 600 euros por alumno. Entiende que se defiende la existencia de una gran oferta de música, pero insiste en que se trata de una formación no reglada e impartida por una institución privada con unos precios muy por encima de la oferta cultural de los centros culturales.

**D. Ángel Donesteve (PP)** le puntualiza que el centro cultural Sanchinarro y la asociación concertante Talía son dos entidades totalmente distintas, aclarando que a Tritoma, que es la adjudicataria y la encargada de la gestión del Centro Cultural Sanchinarro, se les ha obligado a que la asociación Talía, haga uso de las instalaciones cedidas. En lo que respecta a la diferencia de precios entre los cursos le señala que se debe a que en los primeros cursos de carácter general se admiten entre 8 y 9 personas frente a las clases del último curso que son individuales.

En lo referente al a precarización de las retribuciones de los profesores, el Concejal Presidente le contesta que, el profesor da las mismas horas de clase, y que cuando da clases a 8 personas, los precios son de 30 euros, siendo éstos más elevados cuando imparte clases individuales, afectando a lo que paga el usuario, y no a lo que cobra el profesor

#### **Punto 10. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, sobre el Programa de Viviendas Solidarias en el Distrito de Hortaleza.**

**D. Jorge Donaire (PSOE)** procede a leer la pregunta:

*“El pasado año se puso en marcha el convenio para la gestión del Programa de Viviendas Solidarias en la ciudad de Madrid. ¿Puede el Sr. Concejal informarnos del número de viviendas solidarias solicitadas desde entonces en nuestro distrito, cuantas han sido aceptadas, cuantas denegadas y por qué motivos?”*

D. Ángel Donesteve (PP) informa que las viviendas solidarias están recogidas en un convenio suscrito entre el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo firmado en julio de 2012. Está dirigido a personas y familias que como consecuencia de la crisis han perdido su vivienda y se encuentran en riesgo de exclusión social. La gestión de estas viviendas es llevada a cabo por seis entidades sociales, entre otras, la Cruz Roja, Caritas y Provivienda. La cesión de estas viviendas se realiza en régimen de arrendamiento y las familias deben cumplir una serie de requisitos. Insiste en que no es un programa de vivienda social, y que la estancia es temporal, para personas en situaciones de desahucio que

tengan la posibilidad de costear parte de los gastos inherentes a esa vivienda, como la luz, agua, por un máximo 200 euros, y otros gastos de supervivencia, estimados en 800 euros al mes.

Añade que son situaciones muy específicas para un problema muy determinado, y que para otros supuestos existen otras fórmulas e intervenciones de carácter social, que se realizan por los servicios sociales en cada caso.

Informa que en el distrito de Hortaleza se han derivado diez casos, de los cuales dos cumplen con esos perfiles encontrándose en proceso de valoración, seis han sido denegados por no cumplir los requisitos, y dos no tenían el perfil del programa al estar en procesos de exclusión social.

**D. Jorge Donaire (PSOE)** pregunta si ha dicho dos personas, y el Concejal le responde que han sido dos casos de diez.

**El Sr. Donaire** comenta que también ha dicho que no se trata de un programa, y el Concejal Presidente le contesta que si bien está incluida en un convenio hay un programa, y que no se trata de una cuestión permanente, sino de solventar una situación temporal.

**D. Jorge Donaire (PSOE)** le replica que si no se trata de un programa tendrán que cambiar la información que se da desde el Ayuntamiento que lo califican como "Programa de Viviendas Solidarias". Considera que en la situación de crisis actual, es un recurso imprescindible, ya que muchas familias han perdido su vivienda, encontrándose en riesgo de exclusión social. Les sorprendió que esta iniciativa que fue adelantada a finales de 2011, por la Delegada del Área de Gobierno, Pilar Martínez, y que se iba a poner en marcha a principios del 2012, se firmará el convenio con las entidades, 7 meses después, en julio de 2012.

Apunta que inicialmente, la empresa municipal de la vivienda iba a poner a disposición de las tres organizaciones, un total de 200 viviendas de las cuales, 70 iban a ser en régimen de alquiler, y que casi dos años después de la publicación de esta medida, la Alcaldesa aseguró que se habían comprometido 77 viviendas en toda la ciudad de Madrid, sin que ese compromiso quiera decir que hayan sido adjudicadas, sino que simplemente están cedidas a organizaciones sociales, sin estar aún ocupadas. Por ello, indica que a día de hoy se sigue sin saber el número exacto de viviendas que han sido ocupadas.

Señala que desde su punto de vista, el número de viviendas es insuficiente, teniendo en cuenta el número de desahucios que se producen diariamente, en España asciende a 500 desahucios al día, en la Comunidad de Madrid a 80 al día, que en la ciudad de Madrid, hay una media de 20 al día, y que en el distrito hay niveles de 12 desahucios al mes, ó 72 desahucios en 6 meses.

Por otro lado indica que no se deben olvidar, que según los datos del boletín, en agosto, el paro en el distrito ha alcanzado la cifra de 11268, de los cuales, casi la mitad no perciben ninguna prestación. Concluye que le parece un número bastante

bajo, teniendo en cuenta que 10 familias han solicitado este recurso, cuando en realidad existe una media de 12 desahucios en el distrito.

Seguidamente ejemplifica dos supuestos, que dicen mucho de la política de vivienda, endeudamiento y ayuda social del Ayuntamiento:

Primero: las empresas públicas IVIMA y la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, lanzaron alrededor de 40 desahucios diarios durante los últimos meses de 2012. Considera lógico que estas empresas públicas, antes de llegar a esta situación, hubieran negociado con los afectados y se hubiera revisado el importe que se paga por el alquiler de la vivienda.

Segundo: el pasado mes la Comunidad de Madrid, vendió al fondo de inversión de Goldman Sachs 3000 pisos del plan Joven del IVIMA y en el mes de julio, la EMVS vendió 1860 viviendas a otro fondo de inversión, de forma que ahora las personas que viven en viviendas sociales, tienen unos caseros que son fondos de inversión extranjeros.

Por último, consideran que un recurso tan importante debe tener una publicidad mayor de la que tiene, concluyendo que si existen 12 desahucios al mes y que este año y medio solo lo han pedido 10 familias, es porque no está llegando a todo el mundo. Cree que la mayoría de los vecinos desconoce este recurso, reseñando que tiene que haber más viviendas de este tipo, más celeridad en la puesta en marcha, y mayor publicidad a los vecinos.

**D. Ángel Donestevé (PP)** le reitera que la reflexión ha de ser conjunta, que todos los partidos políticos son responsables de la crisis y que precisamente el PSOE, no cambió la Ley Hipotecaria. Le insiste que en las preguntas, hablará de viviendas, pero que si quiere hablar de políticas, lo hará en otros tiempos y momentos oportunos.

En lo que respecta a la pregunta formulada, le contesta, que estas viviendas que son casi 80, las gestionan las entidades sociales, y que son situaciones muy temporales, en las que no están siempre las mismas familias. Añade que como las entidades sociales, son las que lo gestionan, no saben más datos, desconociéndose que grado de ocupación tienen, o en que momento hay vacantes. Apunta que los desahucios no solo afectan a familias, ya que también hay locales comerciales que se desahucian y otras personas que con otro tipo de acomodo, llegan a estas situaciones al no pagar la hipoteca de segundas residencias.

Reitera que es un tema social y que si bien este tipo de solución no es satisfactoria al cien por cien, es mucho mejor que no tenerla, porque al menos algo cubre, participando 4 ó 5 Ministerios. Concluye que el éxito depende de todos, siendo preferible no llegar a la situación de desahucio, y así no tener que buscar una componenda provisional con este programa.

**Punto 12. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre las medidas alternativas a las ayudas de comedor, durante los meses de verano.**

**D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Romera Peralta (PSOE)** da lectura a la siguiente pregunta:

*“Dado que en los meses de verano se suprimen los servicios y las ayudas de comedor escolar en nuestra comunidad autónoma, ¿puede el Concejal Presidente informarnos de las medidas que ha puesto en marcha esta Junta Municipal para paliar esta situación?”*

**D. Ángel Donesteve (PP):** señala que algunas formaciones políticas, asociaciones ideológicas, o la mala gestión de alguna Comunidad Autónoma, están provocando la alarma de que se va a desproteger a los alumnos que gozan de los beneficios de un comedor escolar. Ante esta situación, reitera tal y como ya expuso en el Debate sobre el Estado del Distrito, que los servicios sociales están preparados para responder ante contingencias no previsibles o muy eventuales, y que los niños ya saben que no asistirán a un comedor.

Añade que esto ya está previsto y trabajado, que ya les comentó que tenían un procedimiento de ayudas de primera necesidad, y que se han dado 18 ayudas de tramitación muy simple, rápida y directa. Les insiste que no intenten crear una alarma que no está justificada.

**D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Romera Peralta (PSOE):** le contesta que Caritas les está informando que este verano han atendido un 30% más de niños con carencias, y que no pueden comer en casa por distintas circunstancias y que todos los días comen arroz y macarrones. Añade que saben que se trata de una crisis muy agravante, y que los partidos políticos no están tomando medidas. Expone que según UNICEF el 18,9 % está en riesgo de pobreza y que en Madrid se están atendiendo a 5.000 niños en los meses de verano, porque tienen que comer.

**D. Ángel Donesteve (PP):** le pregunta por los datos en el Distrito de Hortaleza a lo que D<sup>ña</sup> Ana M<sup>a</sup> Romera Peralta (PSOE), le contesta que precisamente lo que piden son los datos del Distrito de Hortaleza, ya que si en Madrid hay un total de 5.000 niños, alguno residirá en el distrito. Apunta que lo lógico es que, al igual que se organizan campamentos, que se intente que estos niños desayunen, coman y si puede ser, merienden. Añade que la exclusión social está en un 60%, sin llegar a cobrar 15.000 euros al año. Considera que tendrían que participar e intentar que estos niños estén atendidos, como se hace en algunas Comunidades Autónomas como Andalucía ó en algunas ciudades como Córdoba con un programa que se llama “Verano en el cole”. Finalmente reseña que todo el mundo está viendo que hay necesidades en Madrid, y también en Hortaleza, ya que aunque sea un distrito de clase media, también hay exclusión social y cada vez más riesgo de pobreza, debiendo tomarse medidas al respecto.

**Concejal Presidente:** explica que las personas que son asistidas por los servicios sociales o por entidades de carácter social, no son distintas a las que durante los meses estivales son asistidas, mediante un programa de compra asistida en el que se da una ayuda económica, para realizar una compra tutelada. A este respecto, apunta que ya se han previsto las ayudas para los meses escolares, y que cuando se acaba el curso escolar, el niño come en casa. Insiste en que sólo se han dado 18 ayudas de primera necesidad, de tramitación casi automática, y que todas las demás ya están previstas porque son las habituales. Les sugiere que no intenten crear una sensación de alarma, alegando que si bien hay muchas tragedias

personales, éstas situaciones deben estar previstas, de forma que las madres deben de hacer un mínimo de planificación para que al llegar el verano, sus hijos tengan que comer, o en defecto, se lo comente a su trabajadora social, para que ella lo prevea en forma de ayuda. Añade que en los casos que no ha sucedido así, se han dado 18 ayudas no previstas, urgentes, y se ha dispuesto de un comedor abierto todo el mes julio y agosto, sin tener que dar comidas de este tipo.

**D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Romera Peralta (PSOE):** le pregunta al Concejal Presidente donde está el comedor, y el Concejal Presidente le contesta que es el situado en el centro Concepción Arenal.

**D<sup>a</sup>. Ana M<sup>a</sup> Romera Peralta (PSOE):** le comenta que conoce a una familia que tiene 4 hijos que iba a servicios sociales y que hace unos 6 ó 7 meses, les comentaron que no se les podía ayudar económicamente.

**El Concejal Presidente,** le advierte que no abrirá el debate, y que pueden hablar de este tema en otro momento. También comenta que se están sancionando a los padres que no quieren llevar a sus niños al Colegio.

**Punto 13. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, en relación al proyecto de Polideportivo Municipal de Sanchinarro.**

**Delia Berbel (Secretaria del Distrito),** pregunta al Grupo Municipal Socialista, si van a dar por reproducida la pregunta, y D. Carlos Sanz Zudaire manifiesta que procederá a la lectura de la siguiente pregunta:

*“Dentro de la planificación existente para el barrio de Sanchinarro se proyectaba la construcción de un polideportivo municipal. Instalación necesaria y pendiente a pesar de los casi diez años de existencia y los miles de vecinos que a día de hoy viven allí. A pesar de la necesidad existente en el barrio, desde que quedara desierto el concurso para su construcción y gestión en el 2009, no se ha vuelto nada a saber de manera concreta al respecto -Hay que recordar que este no iba a ser un polideportivo municipal al uso, como el resto de los polideportivos municipales de gestión directa, si no que iba a ser mediante un concurso, y una empresa adjudicataria iba a gestionarlo. Esto quedó desierto y desde el año 2009, no sabemos nada-¿Puede el Concejal-Presidente informar de la situación en que se encuentra el proyecto del polideportivo municipal de Sanchinarro, informando del estado en que se encuentra administrativamente, modelo de gestión previsto y previsión de puesta en funcionamiento en su caso entre otros?”*

**Concejal Presidente:** contesta que efectivamente se tramitaron dos concursos para licitar la instalación de un polideportivo en Sanchinarro. Comenta que cuando llegó, se interesó por este tema, al comprobar la proximidad con la parcela de uso deportivo cedida a la Fundación Estudiantes, y que le informaron que desde la formalización del convenio con la Fundación, hace 10 años, aún no se había ejecutado el proyecto, y que por ello estaban estudiando que tipo de medidas aplicar para modificar el compromiso inicial que tenían. Añade que como el proyecto estaba muy condicionado a que Madrid fuera sede olímpica, quedó en dirimirse el destino de la parcela a partir del 7 de septiembre y que en función del proyecto, se optaría por lanzar otro en la parcela sita en la C/ Oña, que no fuera competitivo, argumentando que las empresas interesadas en la licitación anterior no se quisieron presentar sin

conocer la competencia de la Fundación Estudiantes. Alega que como dentro de muy poco tiempo se verá como quedará el tema de la citada Fundación, se lanzará un concurso para que los licitadores puedan plasmar un proyecto deportivo. Informa que hace años se entablaron reuniones entre diversas partes del Ayuntamiento y los vecinos, y los representantes de las asociaciones de Sanchinarro, para ver las necesidades, quedando más que contrastadas que son reales, al tratarse de un barrio consolidado, sin que tenga sentido hacer dos proyectos en paralelo que no sean complementarios. Anuncia que en aproximadamente un mes dispondrán de información suficiente para a partir de ahí hablar con los posibles interesados, incluidos los vecinos.

**D. Carlos Sanz Zudaire (PSOE):** agradece al Concejal su exposición tan clarificadora, puntualizando que no hay mucho que decir a lo ya expuesto, ya que ha quedado claro que se trata de un proyecto en el que la competitividad de la empresa licitadora es básica para el desarrollo. Es decir, que desde que se cargaron el instituto municipal de deportes, transfiriéndolo a las Juntas de Distrito, los polideportivos municipales que son instalaciones básicas que presta el Ayuntamiento de Madrid dentro de sus competencias, han pasado de un modelo de gestión pública a un modelo de polideportivos de gestión privada en el que si no hay licitadores, no hay polideportivo municipal. Reseña que Sanchinarro no tendrá polideportivo porque no resulta interesante a las empresas licitadoras, y que se ha cedido una parcela a la Fundación Estudiantes para no tener competencia con los otros. Alega que no entiende como se ha construido el Centro Cultural Sanchinarro con un coste de 13 millones de euros, dando su gestión a una empresa privada, y que no se vaya a construir ni gestionar un polideportivo en Sanchinarro, porque no resulte rentable a la empresa privada. Este hecho corrobora que al final se exigirán dos tipos de tarifas, como sucede actualmente con los Prunos, en los que se abonan unas tarifas diferentes que en el Luis Aragonés, ya que para poder acceder a los Prunos, hay que hacerse socio sin que exista el bono de 10 ni el abono anual reducido. Pregunta a que tienen que esperar para que exista polideportivo en Sanchinarro o en Valdebebas donde tampoco hay. Califica esta manera de gestionar lo público como "perversa", alegando que no puede ser que no haya dotación, porque no haya interés por parte de los licitadores, y que le sorprende que el Concejal Presidente lo asuma y lo explique así, vendiéndolo como si fuera una nueva forma de gestión más eficiente, cuando en realidad de lo que se trata es de que si no hay negocio, no hay instalación. Les solicita que les transmitan información al respecto, alegando que en el 2011 se anunció otra licitación, sin decir nada en concreto.

**D. Ángel Donestevé (PP):** le contesta, que tal y como él ha dicho claramente, no quieren que los contribuyentes que pagan los impuestos con su dinero, tengan que asumir el coste de la construcción de unos pabellones, que puede asumir perfectamente la empresa privada. Añade que para ellos, el sector público es subsidiario a la iniciativa privada, y que si bien pertenecen a dos partidos distintos con dos ideologías diferentes, la realidad y la práctica, les derivan a otros sitios, reseñando al Sr. Sanz, que en otras ciudades donde ellos gobiernan, como en Córdoba tienen muchas instalaciones en gestión indirecta. Señala que como no deja de ser una concesión para la construcción, explotación y gestión, en suelo público, con capital privado, la iniciativa privada tiene que ganar dinero, sin que ello implique que se tengan que construir pistas de tenis en la parcela de Oña y en la parcela de

los estudiantes, ni que sean 50 pistas de tenis cuando no existe demanda de tenis, alegando que en función de lo que haga la fundación de Estudiantes, ellos actuarán en consecuencia. Insiste en que lo que ellos califican como “perverso”, para ellos es una virtud.

**Punto 14. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre la reducción de puntos de luz en Hortaleza.**

**D. José María Hernández Barranco (IULV)** da lectura a la siguiente pregunta:

*“¿Existe un estudio que justifique esta reducción de puntos de luz en Hortaleza? De ser así, pedimos que se nos facilite por escrito. No entendemos cómo puede ejecutarse esta acción sin pasar por el Consejo Territorial, lo cual demandamos urgentemente.”* Crean un Consejo Territorial para luego tenerle de florero. No entendemos eso.

**Gerente del Distrito:** Le contesta, procediendo a dar lectura del informe emitido por el Director General de Vías y Espacios Públicos del Área de Gobierno de Medio Ambiente y de Movilidad:

“El motivo de la adecuación de las instalaciones de alumbrado público responde a los criterios de eficiencia y ahorro energético establecidos en el Reglamento de Eficiencia Energética de las Instalaciones de Alumbrado Exterior, aprobado por R.D. 1890/2008 de 14 de noviembre, y con éste se ha procedido a la eliminación con carácter general tanto de los alumbrados duplicados, como de las luminarias esféricas adosadas a media altura en báculos.

En las calles en las que estaban instalados puntos de luz múltiples y cuyos niveles de iluminación sobrepasaban los establecidos en el reglamento, se procedió al apagado y posterior desmontaje de los mismos.

En el caso de báculos con luminaria en parte superior y luminaria esféricas instalada a media altura, se han venido instalando como un conjunto completo en las calles del municipio, esto supone en la actualidad, una sobre iluminación de acuerdo con la normativa vigente, quedando garantizados los niveles de iluminación, tanto en la acera como en la calzada, con la luminaria ubicada en la parte superior de los báculos.

En el caso de que se detectase que en alguna zona los niveles de iluminación fuesen menores a los marcados en el Real Decreto, se procedería a la instalación de puntos de luz adicionales.”

El Sr. Manglano concluye que todo el cambio que se ha producido en la iluminación, está motivado en la adecuación al Real Decreto 1890/2008 de 14 de noviembre.

**D. José María Hernández Barranco (IULV):** Indica al Gerente del Distrito que, al igual que Ana Botella, ha respondido sobre algo que no se ha preguntado, aclarándole que lo que se le pregunta es si existe algún estudio que lo justifique, cuántos puntos de luz se han quitado en el barrio, y porque no se ha llevado al Consejo Territorial. Seguidamente, informa que se han quitado 765 puntos de luz en

el barrio, con el criterio de unos técnicos. En este sentido sugiere hacer una propuesta en el Consejo Territorial para que los vecinos valoren si los criterios son los correctos y ver el porqué se han quitado unos puntos de luz en unos barrios y en otros no. Añade que además, hay que adecuar la bombillas a una iluminación leed que es mucho más barata y consume muchísimo menos, preguntando que presupuesto dispone Hortaleza para ello, ejemplificando que el distrito de Villaverde dispone de un presupuesto ascendente a 4.326.052 millones de euros, para la adaptación de las instalaciones y que para los sistemas de iluminación de eficiencia energética de tecnología leed, está dotada con 350.000 euros. Agrega que otra forma de ahorrar es que se proceda al apagado de las instalaciones deportivas cuando no están en uso, alegando que tanto él como los vecinos han observado que los focos permanecen encendidos, cuando no hay nadie practicando deporte, y que ello posiblemente suponga un gasto mayor que todos los puntos de luz que se han quitado. Sugiere controlar este gasto.

**D. Álvaro López Manglano:** Le contesta que no dispone del estudio, pero que presupone que cuando algo se adapta a normativa, ya está previamente estudiado, y que no se realizan estas adaptaciones sin valorar ningún criterio. Le asegura que el Departamento de Alumbrado, y la empresa que lleva el alumbrado tiene un estudio previo, en el que consta el número exacto de luminarias quitadas y su presupuesto

En relación a proponer en el Consejo Territorial, el estudio para la adaptación a normativa, el Sr. López Manglano, le contesta que cuando el Ayuntamiento tiene que adaptarse a normativa, debe hacerlo obligatoriamente, sin tener que llevarlo al Consejo Territorial.

Toma la palabra el **Concejal Presidente**, para completar la contestación, indicando que este tema no se ha llevado al Consejo Territorial, porque se viene realizando desde unos meses atrás, eliminándose básicamente los globos de las luminarias que eran de iluminación doble.

Añade que este tema se podía haber llevado a la Comisión de Urbanismo, pero no fueron conscientes de ello. Sugiere que se le comuniquen los casos en los que exista alguna zona insuficientemente iluminada. Comparte la tristeza que le ocasiona ver unos magníficos campos de fútbol vacíos con una potencia lumínica exagerada y con un derroche energético impresionante. Por ello, señala que en la convocatoria de la Comisión de Deportes, se citarán a todos los clubes deportivos para que disminuyan el consumo energético respecto a la tarifa del año pasado en un 15 % advirtiéndoles que en su defecto se les apagará automáticamente la luz. Del mismo modo se les indicará que a partir del 1 de enero, se costearán sus propios gastos de agua y de energía eléctrica.

**D. José María Hernández Barranco (IULV):** indica que, el hecho de que este tema lleve mucho tiempo en estudio, es razón de más para que se hubiera propuesto en el Consejo Territorial, con independencia de que se trate de adaptar a la normativa. Aclara que ellos no han dicho que no se cumpla la normativa y que, se puede cumplir, modificando algunos puntos de luz previa realización de un estudio y consulta a los vecinos a través del Consejo Territorial, y no solo teniendo en cuenta los criterios de los técnicos que a lo mejor hacen las inspecciones durante el día,



cuando habría que hacerlos por la noche. A este respecto ejemplifica que en otros plenos en los que se han denunciado atascos en los viales de Hortaleza, los técnicos han hecho estudios a las once de la mañana, cuando los atascos se producen a las siete, y que la Concejala antecesora, alegó que recorrió las calles, a las once de la mañana y no por la tarde que es cuando se producen los atascos.

**Concejala Presidente** le sugiere dar un voto de confianza, y le contesta que solicitarán más información, que será trasladada a la Comisión, de la forma más frecuente que se pueda.

**D. José María Hernández Barranco (IULV):** contesta que sus votos son de confianza y que por eso van a Izquierda Unida. El **Concejala Presidente**, le replica que está dudando de la profesionalidad de los funcionarios.

**Punto 15. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre los contratos de mantenimiento de la ciudad y su incidencia en el Distrito de Hortaleza.**

**D. Francisco Caño Sánchez (IULV):** sugiere al Concejala que su condescendencia lo sea para todos por igual y que el que tenga que presentar una queja que la formule por escrito, a ser posible por triplicado.

A continuación procede a dar lectura a la pregunta:

*“Recientemente se han adjudicado por parte del Ayuntamiento, las contrataciones de mantenimiento de la ciudad según un nuevo pliego de condiciones que reduce los costes nuevamente en un 35%, que a juicio de IU supone que vamos a tener una ciudad peor conservada- en pleno mes de agosto, las consecuencias ya las estamos sufriendo-, más sucia y peor dotada, además de la fuerte reducción de los puestos de trabajo que ya se han manifestado-cerca de 300 hasta ahora- y de los que el actual equipo de gobierno es cómplice. Todo ello a pesar de que los impuestos no sólo no se han visto repercutidos en la misma proporción-del 35%- , cómo sería de justicia, si no que han seguido aumentando. Aún queda por adjudicar los de mayor cuantía e importancia cómo son los de recogida de basura y mantenimiento de parques que sin duda van a afectar muy seriamente a toda la ciudad y muy particularmente al Distrito de Hortaleza. Por ello hacemos la siguiente pregunta: El grupo Izquierda Unida-Los Verdes quiere saber cómo van a repercutir en Hortaleza estos nuevos contratos-yo diría cómo están repercutiendo ya-qué empresa se hace cargo de los servicios de mantenimiento en nuestro distrito, el nº de trabajadores que se harán cargo de los mismos, si existen reducciones de las plantillas y el grado de control y vigilancia que, por parte de la Junta se va a llevar a cabo.”*

**Concejala Presidente:** En contestación a la pregunta, expone lo siguiente:

“El 1 de agosto entró en vigor el nuevo contrato integral de limpieza y conservación de los espacios públicos y zonas verdes, con la intención de ahorrar y prestar un mejor servicio. Las prestaciones contempladas en este pliego eran realizadas por empresas concesionarias de acuerdo con los requisitos establecidos en los pliegos por los servicios técnicos municipales indicándose los medios mínimos a autorizar para la realización del servicio, lo que obligaba a realizar un control sobre la existencia de dichos recursos. Con el fin de optimizar la utilización de los recursos,

mejorando la eficacia y eficiencia, el Ayuntamiento ha optado por integrar en un solo contrato la gestión de prestaciones complementarias y el uso de indicadores de calidad como forma de control y seguimiento de los trabajos, con cuatro objetivos básicos: asegurar la calidad de los servicios al ciudadano, alcanzar una mayor eficiencia en la contratación y en el control de los servicios, lograr ahorros por sinergias y economías de escalas, y racionalizar y reducir el gasto por la gestión unificada de los contratos. La integración de prestaciones permite mejorar la gestión de las prestaciones al recaer en una sola empresa la ejecución, tanto de la limpieza de espacios públicos, como el mantenimiento y conservación de sus elementos: zonas verdes, áreas infantiles y de mayores, circuitos deportivos elementales, carriles bici, mobiliario urbano, túneles, carriles bus, drenajes y canaletas, dársenas de paradas de autobuses, solares, incluyendo el vaciado de papeleras, etc....obteniendo una mayor eficacia y coordinación en la resolución de incidencias, mejorando y optimizando la limpieza de la trama urbana y la consecución de dichos elementos. Se establecen unos estándares de calidad, realizándose un control sobre el servicio realizado por medio de indicadores de calidad que serán uno de los signos distintivos del contrato. Los estándares de calidad son los mismos independientemente del barrio o del distrito que se analice. Además, parte de la retribución que recibe la empresa concesionaria por prestar dicho servicio, está ligada al valor obtenido por cada uno de los indicadores. Esto implica además una mejora continua de los procesos y servicios y éste será realizado por el personal funcionario de la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos. Así mismo se han incluido en el pliego de prescripciones técnicas particulares del contrato, unas labores que los anteriores pliegos de limpieza de la ciudad no incluían expresamente, haciéndose hincapié en la iluminación de grafitos, aplicación de producto antigraffiti en los metros, limpieza con agua de las calzadas y aceras, en la limpieza de zonas afectadas por manchas y olores, así como en la limpieza de concentraciones de personas consumiendo en la vía pública. El Distrito de Hortaleza está integrado en el OT4, comprendido por los distritos de Ciudad Lineal, San Blas y Barajas, siendo la empresa concesionaria del lote Ascan-Ohl, por lo que los medios establecidos por la empresa, pertenecen al lote, no existiendo una distribución de los mismos por distritos. Así mismo se informa que el nuevo contrato no establece requisitos, como medios humanos, o mecánicos, mínimos, siendo éstos establecidos por las empresas concesionarias, realizándose el control sobre la calidad de las prestaciones contempladas en el pliego de prescripciones técnicas”.

**D. Francisco Caño Sánchez (IULV):** señala que mucho antes de que se produjera este contrato, IU, ya venía denunciando, que en este contrato, no existe instrucción de personal, ni exigencia de personal, ni de medios materiales, etc., y que las empresas sabrán lo que tienen que hacer, porque van a tener unos estándares de calidad. Sugiere que, si se puede, se le quite el 20% en todas las mensualidades, alegando que no es posible con menos dinero dar mejor servicio. Alega que si bien IU considera que es posible mejorar la gestión, es muy difícil barrer las calles con menos personal y mayor reducción de costes, ejemplificando que si en vez de trabajar 8 horas pagándose 800 euros, se van a trabajar 14, cobrando 600, eso solo puede calificarse de esclavitud. Por ello, anuncia que su grupo rechaza de lleno este modelo, ya que las empresas adjudicatarias de estos contratos, acabarán con un gran número de despidos, advirtiendo al equipo de gobierno de su complicidad. Apunta que pedirá consejo al Partido Popular, de cómo vestirse y comer mejor con menos

dinero, alegando que no es posible lo que se está planteando. Por lo tanto, anuncia que con el nuevo contrato, se padecerá lo que las empresas quieran imponer, renunciando a su vigilancia y control. Reseña que las empresas recogerán los estándares, y éstos se firmarán, sin que a su grupo les baste que se les pueda recortar un 20%, ya que lo que ellos quieren es tener la ciudad lo más limpia posible, al igual que Oviedo, Vitoria, ó Majadahonda. En este sentido reseña que en Majadahonda a nadie se le ocurre recortar los servicios en limpieza, ya que por el contrario, se les ha ocurrido hacer una baja y la ciudadanía se ha revuelto. Afirma que esto se consigue gestionando mejor los impuestos y no recortando sobre recortes y más recortes. Por lo tanto, ruega al Sr. Presidente de la Junta Municipal de Hortaleza, que solicite más recursos para el distrito, que los necesita y que trabaje por tener más y mejores recursos para el mantenimiento de las calles, las vías y parques.

**Concejal Presidente:** le contesta que no se trata de decir lo que tiene que gastarse en zapatos o pantalones, que en todo caso lo que le diría sería "vístase con poco dinero, pero vístase bien". Le ejemplifica que no tiene sentido que haya un jardinero para limpiar un sitio, sin papeleras, y que la gente siga tirando papel y el jardinero limpiando, y que el gasto sería menor si se instala una papelera, que es lo que se necesita. Reseña que este tipo de coordinación es lo que se pretende conseguir con los contratos de gestión integral. Reitera que no se trata de decir cuanto se tienen que gastar en cada cosa, sino que, su responsabilidad es exigir que todo esté limpio y bien conservado. Apunta que le sorprende que, D. José María Hernández no haya solicitado que este tema se trate en un Consejo Territorial, cuando a su juicio, es un tema sobre el que se tendría que opinar todos los días. A título individual, apunta que este año, se entregarán a todos los vecinos una encuesta sobre diversas cuestiones del distrito, especialmente en limpieza, a fin de que contesten si la encuentran bien, mal, regular, muy limpio, o poco limpio. Concluye que, si al final, gracias a las denuncias, sugerencias o reclamaciones de los vecinos, se verifica que no está limpio, o que la gente no está contenta, exigirán a las empresas concesionarias que cumplan con su obligación, para tener un distrito más limpio y mejor conservado. Puntualiza que este si que es un tema de participación ciudadana, asegurando que la Administración no renunciará a su capacidad de supervisión, e inspección y que como los ciudadanos tienen que conocer los indicadores que son objetivos, éstos se podrían publicitar en el Consejo.

**Punto 16. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, en relación al estado de conservación y mantenimiento de los parques del Distrito durante el verano.**

**D. Francisco Caño Sánchez (IULV), procede a la lectura de la siguiente pregunta:**

*"Este verano ha sido duro. Sobre todo para los madrileños y madrileñas a quienes la crisis castiga más duramente: parados, estudiantes, pensionistas, enfermos, etc....Pero siempre nos queda Madrid. Nuestros espacios de esparcimiento en los barrios de Hortaleza, abundan gracias a las reivindicaciones que lograron que una ciudad dormitorio se transformara en una macrociudad con servicios y equipamientos de los que hoy aunque*

*satisfechos, empezamos a dudar de su eficacia. Se manifiesta por lo menos por parte de los grupos de la oposición. Por ejemplo, nuestros parques, que en Hortaleza abundan en todos sus barrios y que nos sirven para solaz, lugar de encuentro de esparcimiento, para actividades deportivas, etc....Puede decirnos el Presidente de la Junta de Hortaleza, ¿cómo han pasado este verano nuestros parques, su estado de salud, conservación y mantenimiento? Si usted no puede, yo se lo puedo decir.”*

**Concejal Presidente:** le contesta que a su juicio se ha hablado suficientemente sobre este tema, reiterándole que si bien todo es mejorable, considera que el estado y situación de los parques y jardines del Distrito se encuentran en un estado aceptable.

**D. Francisco Caño Sánchez (IULV):** replica al Concejal que le decepciona profundamente, cuando dice que están en un estado aceptable, reseñándole que prácticamente, ningún parque, exceptuando el Juan Carlos I, Juan Pablo II y alguno más, se encuentran en este estado. Añade que las fuentes y las rías que en el verano son imprescindibles para mantener cierto grado de humedad, y que han quedado estancadas, serán focos de insalubridad, resultando peligrosos para los niños. Agrega que en la mayoría de los parques, los arbustos estaban lacios por falta de agua, que no se ha recogido ni una hoja de las que han caído durante el verano, y que como hay una ciudadanía tan guarra y hay unos conservadores tan ladrones, no se han recogido las defecaciones de los perros. Destaca que el problema no es que los ciudadanos sean unos guarros porque no recogen los excrementos caninos, sino que los que tendrían que recogerlos, son unos ladrones, porque cobran de nuestros impuestos sin ejercer su labor. Le sugiere al Concejal que se de una vuelta por los parques y que vea en que estado lamentable se encuentran todos los parques: el de Villarosa, el de Silvano, el de San Lorenzo, el de Dña. Guiomar, reseñando que, aún viéndolo de manera general, nunca los ha visto tan mal como ahora. Reitera al Concejal que le ha defraudado, porque o bien no los ha visto, o se ha dejado aconsejar mal por las personas que mandó a visitarlos.

**Concejal Presidente:** insiste que el estiaje se tiene que producir en casi todas las zonas, manifestando que no es partidario de que las zonas húmedas se corten en verano, que es cuando más se necesitan. Indica que si bien es una política de ahorro, en todo Madrid, comparte con el Sr. Caño, que si no existieran estas restricciones, el estado de las fuentes, charcas y estanques estarían mejor.

Sin embargo, señala que el riego por goteo, ha funcionado con regularidad, sin ninguna incidencia destacable, alegando que al hacer calor las plantas se ponen mustias, para entre otras cosas, protegerse de la transpiración.

Manifiesta que comparte con el Sr. Caño, el hecho de que hay gente que no es limpia, y que discrepa con él, en el hecho de transponer en un pleno del siglo XXI, la idea de tener a un contratado con nuestros impuestos para recoger la mierda de otro.

**Punto 17. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, sobre los incendios producidos durante el verano y sobre la limpieza de los espacios públicos y privados en el Distrito.**

**D. José María Hernández Barranco (IULV)** da por reproducida la siguiente pregunta:

*“Como en años anteriores, el grupo IU ha traído al pleno alguna iniciativa para prevenir los incendios que, con motivo de las altas temperaturas y las escasas lluvias, se producen durante el período estival, procurando que sean limpiados de maleza los espacios públicos y privados agostados. No siempre se logra que todos estos espacios sean debidamente segados y librados de dicha maleza produciéndose los consabidos incendios que causa la consiguiente alarma entre el vecindario, que es quien regularmente tiene que dar aviso al servicio de bomberos. El grupo IU-Los Verdes de Hortaleza presenta la siguiente pregunta: Qué incendios se han producido durante el presente verano en el distrito de Hortaleza y cuales han sido las causas. Qué espacios han sido debidamente limpiados este año y comuniquenos aquellos que no lo han sido y por qué causas. “*

**Concejal Presidente:** le contesta que según ha informado la Policía Municipal del distrito, este verano han sido objeto del fuego 22 parcelas con pastos en los que se ha intervenido, sin indicar la causa. A este respecto, indica que según su apreciación personal, al no haber tormentas secas, rayos ni otra causa natural, los incendios se deben a la acción del hombre, probablemente por actos de gamberrismo. Respecto a los espacios que han sido debidamente limpiados, informa que el Ayuntamiento cuenta con más de 100 solares públicos, y que unos afectan a Patrimonio, otros son zonas de Parques y Jardines, y otros Zonas Verdes. Añade que la D.G. Urbanística ha desbrozado tres parcelas en función de su urgencia y peligrosidad y que la Dirección General de Zonas Verdes, Limpiezas y Residuos ha desbrozado 45 solares con una superficie de 88.382 m<sup>2</sup>, representando casi 9 hectáreas, o lo que es lo mismo casi 20 campos de fútbol, todo ello sin contar los espacios ajardinados que se han mantenido correctamente. Insiste en que se ha actuado básicamente en función de la posible peligrosidad, sin desbrozar aquellos que no se han considerado peligrosos.

**D. José María Hernández Barranco (IU-LV):** le replica al Concejal Presidente, que le han vuelto a engañar, indicándole que en la parcela que hay frente al mercadillo en la Carretera Estación de Hortaleza han ardido 200 árboles, como pinos, encinas, y otros tipos, que no son pastos. Señala que si bien, se han desbrozado algunas parcelas, el problema radica en que no se recoge lo que se ha desbrozado, con el consiguiente peligro de que también arda. Denuncia que el día 26 de agosto se estaba desbrozando una parcela que hay encima del metro de la estación de Hortaleza, salida a calle Costa del Sol, cuando media parcela ya había ardido. Reseña que usan el sistema de "para destetar el becerro, lo mejor es matar a la madre", de forma que si queman todos los árboles, el año que viene IU no puede alegar que se han quemado los árboles, porque ya no hay. Argumenta que en la parcela anterior al campo del Sporting de Hortaleza, hay muy poquitos árboles, porque se quemaron anteriormente, y que aunque la Concejal anterior dijo que habían sido 4 ó 5 árboles, en realidad ardieron una veintena. Indica que aunque le digan que el desbroce se puede realizar dos veces al año, a su juicio el desbroce hay que hacerlo cuando procede, y no cuando la empresa contratada quiera, y que del mismo modo hay que recoger el desbroce y retirar la poda de los pinos cuando se poda. Señala que le consta, porque pasó por allí y también se lo comentaron, que muchos vecinos llamaron al 010 denunciando la peligrosidad que había en la zona

donde ardieron los pinos, y que se hizo caso omiso, no poniendo solución al problema hasta que ardieron más de 200 pinos.

**Concejal Presidente:** le aclara que no ha querido faltar al rigor, que efectivamente los pinos no son pastos, pero que tanto el informe de policía como el catálogo los califica como "pastos". Le da la razón en que no se está haciendo bien, ni por su parte, ni por parte de los particulares, y que por ello, este año ha marcado como una prioridad que se trabaje sobre este tema, para que no vuelva a ocurrir lo que expuso la Secretaria en el pleno anterior, sobre la imposibilidad de acceder a las parcelas y proceder a su desbroce. Añade que han tenido la suerte de que ha sido un año lluvioso, que ha permitido crecer a la hierba, permaneciendo húmedo, prácticamente hasta la fecha, evitando así más tragedias en el mes de julio y de agosto. Sin embargo, le asegura que intentarán trabajar antes, dándole la razón en que no vale hacer labores de desbroce a finales de agosto.

**Punto 18. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes, en relación al nº de reclamaciones, consultas, y quejas, sobre el mantenimiento de los servicios públicos en el Distrito de Hortaleza.**

**D. Francisco Caño Sánchez (IULV)** da por reproducida la siguiente pregunta:

*“Es evidente la degradación y el deterioro que se viene produciendo durante los dos últimos años en nuestra ciudad y muy especialmente en el Distrito de Hortaleza. Ello es debido a los fuertes recortes que se vienen produciendo en las partidas dedicadas a los servicios públicos y al mantenimiento de los mismos. Como consecuencia son numerosas las denuncias y reclamaciones que se elevan, por parte de la ciudadanía, al Ayuntamiento, a través de los distintos dispositivos previstos para poder ejercitar este derecho ciudadano. El grupo IU-Los Verdes quiere saber el nº de reclamaciones, consultas, quejas, o preguntas, referidas al Distrito de Hortaleza, elevadas por la ciudadanía y los resultados de las mismas en cuanto a su resolución se refiere.”*

**Concejal Presidente:** En contestación a la pregunta formulada, informa lo siguiente:

"El nº de sugerencias y reclamaciones habidas en el año 2012 fueron 229, se han resuelto 195, y están pendientes o activas 34. Sin embargo, hay otro tipo de reclamaciones en los servicios públicos que se realizan, tramitan y resuelven por otras instancias, como por ejemplo el sistema Avisa, en las que se recibieron, en el primer semestre del año, 525 avisos, de los cuales se resolvieron 417. De ellos, 160 se resolvieron en un plazo inferior a 72 horas".

**D. Francisco Caño Sánchez (IULV):** Reconoce que Línea Madrid, es uno de los mejores servicios que tiene el Ayuntamiento, transmitiéndole a todos los empleados sus felicitaciones, por tratarse de un servicio eficaz, rápido, a través del cual los ciudadanos se atreven a presentar preguntas o reclamaciones, y que resuelve algunos temas que no se presentarían por tramas burocráticas. Añade que es un servicio que adelante mucho, y que por tanto sería bueno que se comunicara a toda la ciudadanía, su existencia así como la posibilidad de formular denuncias sobre consumo, con el fin de animar a los ciudadanos a que denuncien ante el Ayuntamiento. Significa que, no obstante, cuando este servicio llega a quienes tienen

la responsabilidad de resolver estos problemas, no son pocas las veces que se quedan sin resolver. Indica que si bien se han dado unas cifras, muchos temas que se dan por resueltos, aún quedan por resolver, dándose por resueltos con un: "traslado esto al departamento correspondiente." o "se tendrá en cuenta para el próximo presupuesto" u otra casuística, puntualizando que cuando la resolución del problema es de carácter político o económico, no siempre se resuelve. Aunque comprende que la respuesta, muchas veces, debe ser que "no hay presupuesto", los temas se quedan encima de la mesa, sin resolver. Por tanto concluye que no se debe echar por la borda un servicio que funciona bien, ya que puede dejar de funcionar si la ciudadanía llegará a pensar "para que voy a presentar esto si no me solucionan mi problema".

**Concejal Presidente:** agradece la felicitación dada a los servicios de Línea Madrid, que considera que hacen muy buen trabajo, al igual que los profesionales de la Junta Municipal que también se esfuerzan en ello, alegando que a veces una licencia o un recurso no son tan fáciles de resolver. Le asegura que se han intentado no tener muchas cosas atrasadas, y que se están poniendo al día en gestiones administrativas, que no entran en la categoría de reclamaciones. Indica que tienen una estadística más prolija de las sugerencias y reclamaciones formuladas, en las que aparecen computados, el número de funcionarios que tramitan la reclamación, así como los distintos tipos de reclamaciones, que van desde la mera información, que se solventa en ese momento, a otros, que como se ha mencionado, van de un sitio a otro.

**Punto 19. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, en relación a los efectos negativos que se producen en Hortaleza, por la extinción de la operación asfalto.**

**D. David M<sup>a</sup> Rodríguez Aranda (UPYD):** manifiesta que al igual que otros compañeros, quiere hacer un comentario fuera del orden del día. A este respecto comenta que en este Pleno se ha utilizado mucho la técnica del impropio, en el que se han oído expresiones como: "puñetas", "coño", "guarros", "mierda". Sugiere ser más diligentes con el lenguaje, y que las normas sean igual para todos. Seguidamente procede a dar lectura de la siguiente pregunta:

*"Dado que antaño ya se dejó de licitar la Operación Asfalto general de la ciudad, dado que tampoco este año se va a encargar realizarla a las distintas empresas encargadas del mantenimiento del pavimento y dado que después de 20 años se va a dejar de realizar ese asfaltado periódico en el mes de agosto, entre otras calles, las grandes vías del distrito de Hortaleza; es de nuestro interés conocer cómo se va a gestionar desde el Consistorio y en concreto desde nuestra Junta, el asfaltado de dichas calles del distrito; así como también es de nuestro interés conocer qué canales de comunicación y de quién van a depender las entidades que gestionen las diferentes denuncias de desperfectos; así como qué empresas se van a encargar en el distrito del asfaltado y reparación de nuestras calles y a qué partidas presupuestarias afectarán; dado que se refieren a gastos extraordinarios que ya no van a ser cubiertos por la citada Operación asfalto."*

**D. Álvaro López Manglano:** Le contesta que efectivamente en el año 2013, no se ha realizado la operación especial de Madrid Pavimenta que se venía

realizando los años anteriores, aunque la previsión es que esta operación especial se retome a partir del año que viene. Añade que en la actualidad, se están realizando operaciones puntuales de las incidencias notificadas por los ciudadanos, así como las detectadas por los servicios municipales de inspección, especialmente a través del sistema Avisa, en el que se presentan todas las incidencias. Del sistema Avisa le informa que desde primeros de año, se han presentado y resuelto en menos de 72 horas 160 avisos, y que respecto al resto de avisos que no eran urgentes, se han presentado 365 avisos de los cuales se han resuelto 257, concluyendo que los urgentes, que deben arreglarse en 72 horas, se han resuelto el 100 % tal y como está establecido en el contrato.

En relación al resto de las preguntas, le informa que está en tramitación un contrato nuevo, denominado "contrato de gestión integral de infraestructuras varias" con previsión de que entre en vigor a partir del 1 de enero del año que viene, y que la información pública se ha realizado desde el 26 de junio al 25 de julio.

Añade que no le puede informar sobre las entidades que gestionan el nuevo contrato, al estar en licitación, y que en el sistema el sistema Avisa, el adjudicatario sigue siendo Oscam.

En lo referente a las partidas presupuestarias que se dedicarán el próximo año a la operación Madrid Pavimenta Madrid, le indica que tampoco le puede concretar la cifra, ni lo que se va a destinar al distrito, al estar el presupuesto en elaboración.

Sobre la tramitación de la Operación Asfalto, expone que desde el Área de Medio Ambiente, se solicita al distrito que se prioricen las calles que se quieren asfaltar, que se consultan con los técnicos del distrito, y en función de quejas, peticiones y demás, se elabora una lista de las calles que deben ser asfaltadas. Luego, en función de la disponibilidad presupuestaria, y en atención a las peticiones del distrito, el Área de Medio Ambiente, procede al asfaltado.

**D. David M<sup>a</sup> Rodríguez Aranda (UPYD):** Señala que la Operación Asfalto no se podrá asimilar al verano, al estar vinculada al año 2013-2014, presuponiendo que la estirarán hasta julio-agosto del año que viene, y concluyendo que será un año en "vacío" aunque se quiera vender de la manera expuesta.

Califica como "muy fuerte" el hecho de que se haya delegado en los vecinos la iniciativa de pavimentar las calles a través del programa Madrid Avisa, alegando que la capital de España está protegida por la ley de Capitalidad, y que Madrid, se ha promovido a bombo y platillo como de olímpica, cuando parece que ya no lo es tanto. Reseña que no se puede dejar el mantenimiento del asfaltado al arbitrio de las denuncias de los vecinos, y que lo consideran un error, argumentando que el estado de la calzada es algo muy serio y directamente vinculado con la seguridad vial. Sugiere dejar esta labor a los ingenieros de caminos y técnicos del consistorio. Aún conservando los diferentes socavones, considera que a esta materia no se le da la importancia que requiere, según se puede comprobar ojeando los medios de prensa, y analizando los antecedentes. Aduce, que antaño, se licitaba y se convocaba concurso, y que sin embargo, a la vuelta de un par de años se ha estado encargando discrecionalmente esa labor a las empresas que tenían otorgada la conservación de



las calzadas, que a su vez, al no tener medios, lo subcontrataban, y que actualmente ni eso. Aclara que esto lo dicen los ingenieros de caminos del consistorio en la prensa, ocultando sus nombres por miedo a que los echen. Se pregunta para que están los ingenieros del consistorio, si al final, son los vecinos los que informan, si una privada-Oscam-, gestiona las denuncias, si sólo se ponen parches, encargándose la adjudicataria de la conservación en taparlos, y si ésta última subcontrata las obras por no tener medios materiales para llevar a cabo asfaltos de cierta envergadura. Del mismo modo se pregunta para que existe el Ayuntamiento si lo que se quiere es privatizar todo, pretendiendo que los vecinos denuncien directamente en el buzón de la empresa de asfaltados, ahorrarse la gestión de Madrid Avisa, pagar a la empresa encargada de la conservación y los sueldos y honorarios de los ingenieros de caminos, y ahorrarse así un dineral de intermediarios entre el vecino y la empresa que asfalta.

**D. Álvaro López Manglano(PP):** le replica que no ha entendido bien la contestación, aclarándole que por una parte está el Madrid Pavimenta Madrid, o la denominada Operación Asfalto, y por otro lado está el sistema de reclamaciones puntuales sobre el pavimento que es lo que se llama el Madrid Avisa. El Madrid Avisa funciona principalmente a base de denuncias de los vecinos que pueden realizar a través del 010 o a través de la Junta, aunque también los técnicos del consistorio utilizan el Madrid Avisa, que es un sistema establecido por el Área para arreglar incidencias puntuales del pavimento, no incluidas en la operación asfalto. El resto de la operación Madrid Pavimenta Madrid, que es la Operación Asfalto, se hace en verano, no en invierno, y que no lo deciden los vecinos, sino que desde el distrito se da un listado de prioridades que elaboran los técnicos, atendiendo las peticiones de los vecinos.

Y luego, respecto de las denuncias de los ingenieros y demás que ocultan su nombre, le contesta que no tienen ni idea de lo que ha comentado, y que siempre se ha actuado con normalidad, sin denuncias de nadie, ni situaciones similares.

**Punto 20. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, en relación a la asunción del mantenimiento y seguridad del barrio de Valdebebas, por parte del Consistorio.**

**D. David M<sup>a</sup> Rodríguez Aranda (UPYD):** Reitera que le parece muy fuerte que un ingeniero tenga que llamar por teléfono a un call center gestionado por una empresa privada para decir que hay que asfaltar una calle, una acera, o un socavón, vaticinando que dentro de poco no habrá Ayuntamiento. A continuación D. David Rodríguez da lectura a la siguiente pregunta:

*“El pasado 4 de agosto, después de un sinfín de retrasos, se abrió al uso público el barrio de Valdebebas; inicialmente supondrá que el Ayuntamiento asumirá la seguridad del mismo, al haberse retirado la seguridad privada de las constructoras y el mantenimiento de 47 nuevas calles. Igualmente supone el ampliar el plano de Hortaleza en 1000 hectáreas y la llegada de dos mil familias antes de que termine el presente año. Por ello es de nuestro interés que nos explique lo siguiente: ¿Qué planes y su desglose, existen de seguridad y mantenimiento? ¿Con qué presupuesto y con qué partidas o transferencias se asumirá el*

*gasto? ¿Qué competencias y servicios va a asumir nuestra Junta? Y ¿qué planes existen a futuro cuando el barrio esté a pleno funcionamiento?"*

**Concejal Presidente:** le contesta que el sistema Avisa es más que un call center y que los técnicos de la Junta Municipal priorizan las reparaciones y otras materias de conservación.

Referente a la pregunta formulada le contesta lo siguiente: "las competencias de la Policía Municipal en la zona de Valdebebas, desde su apertura al uso al público, son asumidas por la correspondiente unidad de Policía Municipal del Distrito de Hortaleza al que geográficamente ha sido incorporada, en cuanto a su vigilancia y patrullaje. Igualmente tendrán el apoyo del resto de las unidades de policía municipal en cuanto los servicios de las unidades centralizadas y de especialización. Así mismo se establecerán actuaciones preventivas según proceda, para dar respuesta al tratamiento de la problemática que presente la zona.

El pasado 5 de septiembre se recibieron las zonas verdes y viales que, en palabras del presidente de la Junta de Compensación, les ha supuesto un gasto de 7 millones de euros y ya están integradas, en el contrato integral de limpieza del concesionario Ascan-Ohl".

Seguidamente indica que se trata de un núcleo donde se empezarán a ocupar las edificaciones paulatinamente, y que como todavía no hay nadie, sufrirán una pequeña sensación de desierto, aunque se sabe que la gente empezará a vivir allí de forma inminente, porque ya se han dado licencias, y pasos de vehículos que requieren una tramitación administrativa.

Añade que se ha formulado una propuesta a Barajas para la delimitación del nuevo barrio de Valdebebas, argumentando que la anterior delimitación, se correspondía con una serie de caminos, hoy superados por las manzanas cerradas que no tienen en cuenta esa divisoria de antaño, y con el fin de que la línea divisoria vaya siempre por medio de las calzadas, y de las medianas, al igual que el resto de Madrid. A este respecto, informa que se han remitido tres opciones y que una considera que toda la parte residencial recaiga en Hortaleza, ya que no tiene sentido dejar tres manzanas residenciales aisladas en el Distrito de Barajas. Reseña que están estudiando las propuestas, y que una vez le den respuesta, se elevará a la Gerencia de Urbanismo para que la delimitación sea más precisa. Una vez que las parcelas pertenezcan a Barajas serán vigiladas por la Unidad de Policía de Barajas, y la conservación correrá a cargo del mismo adjudicatario del contrato, al estar incluida en el mismo lote que Hortaleza.

**D. David M<sup>a</sup> Rodríguez Aranda (UPYD):** replica que no le ha quedado claro cuánta policía municipal patrullará las calles, si habrá más dotaciones, y más servicios o si vendrá Barajas a hacer servicios en Hortaleza. Apunta que le parece muy coherente, la nueva delimitación, de forma que no partan manzanas ni aislen tres manzanas de un barrio. Aclara que lo que preguntan es si el Consistorio es capaz de asumir el control y el mantenimiento del barrio de Valdebebas, ya que si bien, a día de hoy se ha respondido que sí, hay que tener en cuenta, que están hablando de 3000 personas más y que en el 2015, tendrá 40.000 habitantes más y 60.000 personas, de población itinerante, entre hoteles, oficinas e instalaciones deportivas.

Manifiesta que consideran que hoy por hoy la seguridad en Hortaleza es muy deficiente. Ejemplifica que las pasadas navidades, se mandaron a agentes de Hortaleza al Distrito Centro, quedando en el distrito dos coches, insuficientes para controlar el tráfico de un distrito con 160000 habitantes, todo ello sin contar otras labores de seguridad. Añade que, a corto plazo, con la integración de Valdebebas, Hortaleza tendrá 200.000 habitantes, frente a Barajas que tiene 40.000, asumiendo encima más competencias de Barajas. Reseña que Hortaleza será más grande que la mayoría de las capitales de provincia españolas, preguntándose si durante la campaña navideña sucederá como el año pasado, que solo había dos unidades, aduciendo que es un tema importante a tener en cuenta.

En cuanto al mantenimiento y conservación, entiende que será muy básico, ya que saben que el Consistorio no tiene dinero para asfaltar, sólo para tapar socavones denunciados por los vecinos. Apunta que como la Junta de Compensación ha entregado el 5 de septiembre la urbanización a la Corporación totalmente nueva, se podrá vivir de las rentas unos años, aunque se pregunta que pasará a medio plazo, si se está preparado para la conservación de un pavimento que soportará un flujo diario de 100.000 personas, y si se han hecho las previsiones correctamente

En cuanto a materia de parques y jardines del parque de Valdebebas, recuerda que a la Junta de Compensación le ha costado el mantenimiento 3 millones de euros, dotándolo de un sistema de riego por goteo de última generación con agua regenerada y conectado a una estación meteorológica para que su riego se adapte al clima del momento. Se pregunta si la Junta de Distrito, el Área de Medio Ambiente, o la empresa adjudicataria del contrato de mantenimiento y gestión de los parques municipales, con una licitación de 386 millones están preparados para su mantenimiento. Ejemplifica que en Sanchinarro, todo estaba muy bonito en los años 90 y que ahora los parques se han convertido en secarrales por su deficiente conservación y falta de riego, o porque los gota a gota han desaparecido.

Señala que si el parque forestal de Valdebebas estuviera abierto, los vecinos tendrían otra zona adicional para pasear, pero como se ha retrasado al 2015, porque hay ciertas plantas que tienen que terminar de crecer, el considera que al final no habrá ni una cosa ni la otra.

**Concejal Presidente:** le indica que responderá sobre lo que sabe y que está dispuesto a que en próximos plenos se pueda hablar con más profundidad, de la seguridad en el distrito y del mantenimiento de los parques y jardines.

Le aclara que se trata de dos cosas distintas. El parque forestal de Valdebebas, lo está trabajando y costeando el Ayuntamiento de Madrid. La conservación de los árboles y otra jardinería que hay en el barrio de Valdebebas, separado del parque forestal, se entregará en el 2015, suponiendo un coste de mantenimiento de 7 millones anuales según el Presidente de la Junta de Compensación.

Aprovecha para comunicar que la próxima semana se convocarán las Comisiones, la siguiente el Consejo Territorial y a la siguiente se convocará el Consejo de Seguridad, en el que se puede preguntar qué niveles de seguridad hay

en el Distrito, para que todos se den por enterados. También le comunica que se irán adaptando a las circunstancias y que dentro de tres años habrá elecciones, donde la ciudadanía se pronunciará sobre quien cargará con la responsabilidad de la gestión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Concejal Presidente siendo las diecisiete horas y cuarenta y ocho minutos, dio por terminada la sesión.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Delia M<sup>a</sup> Berbel Aguilera.

Conforme:  
EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Angel Donesteve Velázquez-Gaztelu.